Décima Primera Acta de Sesión 2026
Séptima Sesión Ordinaria
17 de junio del 2026

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos del día miércoles 17 diecisiete de junio del año 2026 dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** del año 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de las inasistencias de los Ediles C.C. Alejandra Contreras Hernández, Ana María Chapa Garza, Bertha Alicia Castellanos Salcedo, Edwin Gilberto Fonseca Torres, Cristian Daniel Salas Bravo, Norma Mariana Navarro Gutiérrez, Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno.

III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 05 y 19 de mayo así como 08 de junio del año 2026, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la sexta sesión ordinaria, segunda sesión solemne así como segunda sesión extraordinaria, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta de decreto 30177/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta de decreto 30201/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforma el párrafo quinto y se adiciona un sexto párrafo recorriendo en su orden los subsecuentes de la fracción VI del artículo 9; y se adiciona la fracción XXXIX del artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 727-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VII. Cuenta del acuerdo legislativo número 727-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado

de Jalisco.

VIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 744-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

IX. Cuenta del acuerdo legislativo número 748-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

X. Cuenta del acuerdo legislativo número 756-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

XI. Cuenta del acuerdo legislativo número 759-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

XII. Cuenta del acuerdo legislativo número 760-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

XIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 773-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

XIV. Cuenta del acuerdo legislativo número 775-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

XV. Cuenta del acuerdo legislativo número 790-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la Directora de Política Social, por medio de la cual se pone a consideración Refrendar Acta en Alcance a la Declaratoria de Emergencia del municipio de Ocotlán, Jalisco, respecto al desbordamiento en el cauce del Rio Zula debido al fenómeno perturbador hidrometeorológico que se ha presentado en la zona altos de Jalisco, a fin de brindar apoyo económico a personas adicionales registradas como afectadas.

XVII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud contenida en el oficio HM/386/2026, mediante el cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, se adhiera al Decreto número 30155/LXIV/26, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por el que se autoriza a los ayuntamientos que así lo determinen a otorgar descuentos de hasta el 100% en recargos y gastos de ejecución generados por la falta de pago oportuno de las diversas contribuciones municipales. Asimismo, se somete a consideración la implementación de una campaña de difusión y socialización a través de los medios oficiales del Gobierno Municipal, con la finalidad de informar, promover y facilitar el acceso de las y los contribuyentes a los beneficios contemplados en dicho decreto, favoreciendo la regularización de sus obligaciones fiscales y fortaleciendo la recaudación municipal.

XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud contenida en el oficio 174/2026, por medio del cual se pone a consideración renovar Contrato de Comodato, en favor del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, del inmueble propiedad del municipio en el que actualmente se encuentran las instalaciones del Centro Asistencial para el Desarrollo Infantil (CADI), adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,

XIX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio B1-213-IM-2026, por medio del cual se pone a consideración la modificación de los Acuerdos de Ayuntamiento Primero y Segundo recaídos y contenidos dentro del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la sexta sesión ordinaria 2026, celebrada de fecha 05 de mayo

del año en curso, referente a establecer el nombre, respectivamente, tanto de las autoridades municipales quienes suscriben convenio de coordinación así como también de la Titular del Instituto de la Mujer, como enlace municipal, para que representen a este H. Ayuntamiento, dentro del programa "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2026.

XX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la Directora de Política Social, por medio de la cual se pone a consideración autorizar un Fondo Emergente de Apoyo Social, destinado a la atención de las familias que resultaron afectadas por la intensa precipitación pluvial registrada el pasado 13 de junio de 2026, misma que ocasionó inundaciones y daños materiales en diversos sectores del municipio, así como por las afectaciones que pudieran presentarse durante el presente temporal de lluvias.

XXI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, instruir la intervención urgente para la reparación del drenaje colapsado en la calle Puerto Vallarta, entre las calles Juárez y Santa Rosa, en la colonia Nuevo Fuerte a fin de eliminar riesgos sanitarios, afectaciones a las viviendas, así como posible inundación en el temporal de lluvias, presentada por el Regidor Raúl Sánchez Jiménez.

XXII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se adhiere a los beneficios del decreto 30155/XLIV/2026, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco, que consideren procedente acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el 100% sobre los recargos o gastos de ejecución, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado desde la fecha del pago de la obligación, presentada por los Ediles Norma Mariana Navarro Gutiérrez, Raúl Sánchez Jiménez y José Alberto Águila Torres.

XXIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante) así como Movilidad, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, por medio de la cual se reforman y adicionan, respectivamente, los artículos 9, 10 Bis, 19, 19 Bis, 19 Ter, 19 Quater y 19 Quinquies del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con la finalidad de fortalecer el modelo de justicia cívica municipal mediante mecanismos alternativos de cumplimiento administrativo, cultura vial y medidas preventivas orientadas a reducir factores de riesgo en materia de movilidad y seguridad vial, presentada por la Regidora Alejandra Contreras Hernández.

XXIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Gobernación así como Seguridad Pública y Protección Civil, que resuelve reformar el artículo 16 y se crean el 42 Bis, 42 Ter y 42 Quater del Reglamento de la Policiía Preventiva y Vialidad Municipal del municipio de Ocotlán, Jalisco.

XXV. Asuntos varios.

XXVI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DíA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó a la Secretario General**, C. Sandra Flores Cervera,** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA,** la cual resultó de la siguiente forma: - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL,** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LOS EDILES C.C. ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ, ANA MARÍA CHAPA GARZA, BERTHA ALICIA CASTELLANOS SALCEDO, EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES, CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO, NORMA MARIANA NAVARRO GUTIÉRREZ, MARCELA MARTÍNEZ LEAL Y JOSUÉ ÁVILA MORENO;** la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *"No sé si haya algún comentario respecto a este punto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: *"Antes de dar seguimiento con el orden del día, le solicito por este medio de mi persona abordar la siguiente sugerencia o invitación a todos los regidores, a la Presidenta Municipal, al síndico así como a la Secretaría General. Antes de iniciar con la sesión de hoy me permito tomar la palabra para solicitar, con la venia de la Presidenta Municipal, llevar a cabo un minuto de aplausos para reconocer que un día como hoy, hace cien años, nació el ilustre ocotlense que se destacó a nivel internacional como músico y compositor el maestro Manuel Enriquez Salazar, de quien precisamente este lugar como es el Auditorio tiene su nombre. Y quien además dejó un legado y un acervo artístico para la humanidad, por lo que considero que ponernos de pie y brindarle aplausos sería algo modesto, sería un homenaje de nuestra parte como Ayuntamiento y estaríamos reconociéndolo como un destacado ocotlense, por eso le pido a la Presidenta Municipal nos instruya al Pleno para hacer este reconocimiento".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"Sí lo tiene a bien este Pleno del Ayuntamiento nos ponemos de pie para brindar el minuto de aplausos. Y aprovechando este homenaje, recordamos a toda la ciudadanía que nos sintoniza, que nos acompaña y muy en especial a este órgano colegiado que tenemos un año de festejos, precisamente, en dicha conmemoración y les invitamos a que también puedan ser parte de los mismos.".* - - - - - - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adujó: *"Solicito una moción de procedimiento para la discusión conjunta de los puntos XVII y XXII del orden del día, porque tratan del mismo tema el cual es el Decreto 30155/LXIV/26, esto con fundamento en el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, donde se menciona que el Ayuntamiento resuelve de forma colegiada e invocando también el principio de economía procesal. ¿Por qué se pide esto?, porque si analizamos tanto el punto XVII y el punto XXII es el mismo tema, nada más hacemos una aclaración nosotros distinta a la que hace el Tesorero, por eso y para economía procesal solicito se pudieran integrar ambos temas ya que hablan de lo mismo para esa manifestación. Ya que, por ejemplo, este Decreto fue publicado el día veintitrés y dos días después ya lo hicieron, no obstante, que nosotros presentamos después así que pasa lo del año pasado, simplemente considero que es importante que se hagan las precisiones que estamos haciendo los regidores Norma Mariana Navarro Gutiérrez, José Alberto Águila Torres y su servidor, es cuanto".*

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: *"Su servidora quisiera hacer la propuesta de que se mantenga el orden del día tal cual está, ya que los puntos en comento van presentados en diferentes circunstancias, es decir, nosotros estamos haciendo la propuesta de una campaña masiva en el municipio a través de que se puedan hacer brigadas en las colonias, entonces, se plantea una campaña integral y no únicamente adherirnos al Decreto. Y toda vez que la propuesta de su servidora es que se mantenga el orden del día como tal, por ello lo quiero poner a su consideración, quienes estén a favor de la propuesta de mantener el orden del día como lo plantea su servidora, les solicito lo manifiesten levantando su mano".* - - - - -

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar las inasistencias de los Ediles C.C. Alejandra Contreras Hernández, Ana María Chapa Garza, Bertha Alicia Castellanos Salcedo, Edwin Gilberto Fonseca Torres, Cristian Daniel Salas Bravo, Norma Mariana Navarro Gutiérrez, Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de doce de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	En contra

TERCER PUNTO. Dice: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 05 Y 19 DE MAYO ASÍ COMO 08 DE JUNIO DEL AÑO 2026, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA SEXTA**

SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE ASÍ COMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027; la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: *"No sé si haya algún comentario respecto a las actas y el contenido de las mismas".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: *"En este tercer punto solicito Presidenta Municipal que, respetuosamente, de las actas enlistadas en este punto del orden del día sean sometidas a votación de manera separada, toda vez que tengo observaciones particulares respecto a cada una de ellas y considero necesario individualizar el sentido de mi voto con respecto de cada acta. Esto lo digo con fundamento en los artículos 35 y 50, fracción VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como los artículos 120, fracción VI, y 127 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y por ello solicito que el sentido de mi voto quede asentado de manera expresa e individualizada en el acta de la presente sesión, siendo mi voto el siguiente: en abstención respecto a la acta número ocho correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada de fecha cinco de mayo del presente año dos mil veintiséis, a favor del acta número nueve correspondiente a la Segunda Sesión Solemne de Pleno del año dos mil veintiséis, y a favor del acta número diez correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada de fecha ocho de junio del presente año dos mil veintiséis, dejando asentado que en esta última acta mencionada nos agregaron precisamente ocho puntos de acuerdo sorpresa, y en ese caso también quiero dejar asentado que de nuevo en la aprobación solicité el que nos dieran respecto a la cantidad de un millón de pesos nos dijeran de qué partida, siendo que nunca se nos dio la información sobre qué partidas iban a ser afectadas. Entonces, de nuevo quiero que quede asentado en el acta ya que esto no se nos notificó ni en tiempo, ni en forma y pues nunca se nos dio por escrito esos ocho puntos de acuerdo que vienen en el acta, que estoy a favor del mantenimiento del pozo No. 2 sí, pero que se cumplió con una ilegalidad de poner ocho puntos sorpresa en el cabildo, tal como lo dije en la sesión pasada, que de nuevo quede en el acta".* - - - -

La Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández** preguntó: *"El sentido del voto individual en las actas, entonces, ¿cómo quedaría?".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, respondió: *"En abstención en el acta de fecha cinco de mayo que es el acra número ocho correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, a favor del acta número nueve correspondiente a la Segunda Sesión Solemne y a favor de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha ocho de junio, sólo que quede asentado que los ocho puntos de acuerdo fueron sorpresas ya que nunca no los dieron por escrito".* -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Alguien más quiere hacer su voto de manera individual, que quieran acotar al respecto".* - - - - - - - - - - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó: *"Estoy de acuerdo en lo manifestado por la regidora Norma Mariana Navarro Guitérrez, en que se debe de asentar y se debe manifestar lo que digan los documentos que nos envían y no que se pongan puntos de acuerdo diferentes, por lo tanto, mi voto es diferenciado al igual que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, es cuanto".* - -

La Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: *"Me repite nada más el sentido de su voto regidor Raúl Sánchez Jiménez en cada una de ellas".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, externó: *"En el número de acta ocho es en abstención y en todas las demás aprobado".* -

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, comentó: *"Su servidora respecto a las sesiones del día cinco y diecinueve de mayo a favor en tanto que a la sesión del día ocho de junio me abstengo toda vez que no asistí a dicha sesión".* -

El regidor, **C. José Alberto Ágiola Torres**, añadió: *"De igual manera me abstengo en el punto número ocho y los demás los voto a favor".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** cuestionó: *"¿En cuál punto ocho?, regidor José Alberto Águila Torres".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El regidor, **C. José Alberto Ágiola Torres**, respondió: *"En el acta número ocho de sesión".* - - - - -

La Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Entonces en el acta número ocho de sesión se abstiene y en las demás a favor regidor José Alberto Águila Torres, bien, al no haber más consideraciones en lo particular. Es que se pone a su consideración quien este a favor de las tres actas que se mencionaron, les solicito lo manifiesten levantando su mano".* - - - - - - - - - -

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se ´pone a consideración aprobar el contenido del acta de sesión de fecha 05 de mayo correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de doce de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Abstención
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Abstención

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se ´pone a consideración aprobar el contenido del acta de sesión de fecha 19 de mayo correspondiente a la Segunda Sesión Solemne, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Resultando dentro del **tercer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobar el contenido del acta de sesión de fecha 08 de junio correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de catorce de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Abstención
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 30177/LXIV/26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto"*. - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"En relación al presente punto del orden del día, me permito hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado que de fecha 10 de junio del presente año, se recibió en la Secretaría General la Minuta de Decreto 30177/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado, por medio del cual se reforman el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, adicionando un párrafo que contiene y contempla que Toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental, de manera oportuna, profesional, idónea y responsable en los términos de ley .Destacando que la citada reforma tiene como propósito fundamental establecer que una vez que se plasme este derecho en*

nuestra Constitución Local se espera contribuya a una mayor sensibilización social sobre su relevancia, que contribuya a la disminución del estigma asociado a las enfermedades mentales y facilitará el acceso de las personas, en especial a los menores de edad, a que busquen ayuda profesional sin temor a discriminación alguna, favoreciendo así, diagnósticos oportunos y reduciendo situaciones de riesgo extremo en busca de promover la salud integral se las personas. En ese sentido y a efecto de manifestar el sentido de aprobación o no por parte de este Pleno del Ayuntamiento respecto a la citada reforma, cabe recordar que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco: "La Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución. Si transcurriere un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los ayuntamientos remitieren al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las reformas". *Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" -*

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del decreto 30177/LXIV/26, remitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco". -*

"SEGUNDO. *Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"Su servidora únicamente me permito informar que me parece un punto sumamente importante a propósito de todos estos temas que se han presentado en los últimos años con respecto a las enfermedades mentales y, sobre todo, en la sensibilización que se tiene que tener en cada una de ellas. Recordarle a la ciudadanía que contamos con diferentes instancias en donde pueden solicitar información, acercarse ya que no están solas, no están solos toda vez que estamos para apoyarles en estos momentos, ya que sin duda una de las tareas que ha tenido el sistema para la familia como lo es el DIF ha sido, precisamente, el coadyubar con las diferentes instancias de gobierno como lo es educación, atención a la niñez y a la juventud para poder generar planes y programas enfocados en las escuelas en donde se esté dando atención a la salud mental, apoyo a los adolescentes, niñas, niños y padres de familia que así lo requieran. Por lo que los invitamos a que se acerquen a las diferentes direcciones que tenemos en el municipio, tal como lo dije hace un momento, la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, la Dirección de Educación, el Instituto de*

la Mujer, la Coordinación del Instituto de la Juventud así como el DIF, que son instancias que están trabajando de manera conjunta para poder generar, insisto, planes y programas en los que se están llevando a cabo pláticas, capacitaciones a las instituciones educativas e inclusive acabamos de tener un evento no menor en la plaza pública con una conferencia acerca de la salud mental. Así que vamos a seguir fortaleciendo este tema tan importante y fundamental para las familias y la sociedad de Ocotlán, eso sería todo de mi parte más no sé si haya algún comentario respecto a los citados puntos de acuerdo. Bien, al no haber comentarios al respecto, se pone a consideración de los integrantes de este Pleno los citados puntos de acuerdo, quienes estén a favor les pediría lo manifiesten levantando su mano". -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicita a la Secretario General nombre a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción III, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del punto de acuerdo: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Quedando el cuarto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes. -

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 30201/LXIV/26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** dio a conocer: *"Al igual que el punto que antecede, informo que dentro del cuerpo del Dictamen de Decreto que les fue anexo, se plantea que las reformas propuestas tienen como objeto armonizar la competencia de las autoridades garantes en materia de transparencia en el Estado de Jalisco. Y en el caso que nos ocupa respecto a determinar las Autoridades Garantes de los derechos en materia de transparencia, constituyendo así tanto la normativa como también los sujetos obligados a garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados dentro de las instituciones públicas como lo son los partidos políticos, sindicatos, universidades e instituciones*

de educación superior así como dentro de la Contraloría del Estado. En ese sentido y a efecto de manifestar el sentido de aprobación o no por parte de este Pleno del Ayuntamiento respecto a la citada reforma, cabe recordar que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco: "La Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución. Si transcurriere un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los ayuntamientos remitieren al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las reformas". *En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -*

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del decreto 30201/LXIV/26, remitido por el Congreso del Estado, que reforma el párrafo quinto y se adiciona un sexto párrafo recorriendo en su orden los subsecuentes de la fracción VI del artículo 9; y se adiciona la fracción XXXIX del artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". - - - - - - - - - - -*

*"**SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez,** mencionó: *"Considero que este V punto del orden del día, también es de suma importancia puesto que se trata de una reforma constitucional en la materia de transparencia lo cual tanto hemos solicitado aquí en el municipio, y sí recordamos en el dos mil veinticinco tanto Gobierno Federal así como Estatal desaparecieron el instituto de transparencia como lo era el ITEI, de tal manera que con este decreto lo que están haciendo es asignarle las facultades del ITEI tanto a la contraloría municipal así como también a la contraloría del Estado y, ¿qué quiere decir esto?, que sí un ciudadano o un servidor público tiene una necesidad de información o meter una solicitud a donde tienen que acudir es a la contraloría municipal, ¿por qué?, porque si van a transparencia se van a justificar y no les van a dar la información. Entonces, ese es el problema al que vamos a caer, es decir, le quitaron las facultades a transparencia y le están asignando las facultades a la contraloría, y aquí el detalle es que en la contraloría no hay una igualdad de condiciones, entonces, estar conscientes en esto y ojalá que contraloría municipal y en su caso también contraloría del Estado pues hagan sus funciones con transparencia, que al final de cuentas es lo que nos está diciendo este punto. Por lo tanto, mi voto va a ser favor mientras haya transparencia y hagan bien su trabajo a favor, pero sí que quede claro porque la gente ya se va a empezar a confundir y no van a saber en dónde solicitar su información, es cuanto". -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Además, y complementando con lo que menciona la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, dar a conocer que no solamente es en ese sentido de las contralorías sino que también, y para que estén enterados de lo que trata esta modificación, en el caso de los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en ello sus autoridades garantes serán, según sea el caso, el Centro de Conciliación laboral del Estado de Jalisco y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. Los partidos políticos tendrán como autoridad garante al Instituto Nacional Electoral, lo que señalo solamente para completar este punto".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Se pone a consideración de los presentes la votación en lo general de los citados puntos de acuerdo, quienes estén a favor les solicito lo manifiesten levantando su mano".* -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicita a la Secretario General nombre a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con

fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción III, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del punto de acuerdo: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Quedando el quinto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes. -

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 727-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto"*. -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"Informo a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 15 de mayo, se remitió a la Secetraría General Acuerdo Legislativo número 727-LXIV-26, por medio del cual se gira atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que aseguren que sus cuerpos de Protección Civil y Bomberos, cuenten con los recursos humanos, técnicos y presupuestales necesarios para cumplir con sus obligaciones, acorde con el marco normativo vigente. De igual*

forma, para que sus acciones, planes, programas y estrategias en la materia, se encuentren en plena consonancia con la legislación federal y estatal aplicable, cumpliendo con el nuevo enfoque de la gestión integral de riesgos. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que acorde a sus atribuciones, promuevan y realicen las acciones, planes, programas y estrategias en la materia, los cuales se encuentren en plena consonancia con la legislación federal y estatal aplicable, cumpliendo con el nuevo enfoque de la gestión integral de riesgos. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 727-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".* -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, subrayó: *"Si me lo permiten, comentarles que estos Decretos y Acuerdos Legislativos como tal se les hicieron llegar, pero a lo mejor van a decirme que es un punto de acuerdo que les llegó sin mencionar, pero los Acuerdos Legislativos nos llegan a la Secretaría General y, posterior a ello, pues se proponen los puntos de acuerdo y por eso es que estamos aquí, es decir, ustedes pueden considerarlos favorables o rechazarlos pero no es que de forma maravillosa llegaron aquí o que no se les mencionaron. Insisto, por eso se les proponen y ustedes deciden sí o no se aprueban o rechazan".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, manifestó: *"Su servidora quisiera comentar respecto a este punto, toda vez que me parece sumamente importante, sobre todo, el trabajo que acaba de hacer el cuerpo de bomberos en el tiempo de estiaje así como también lo que les tocó trabajar previo al temporal de lluvias y el que están teniendo hoy en el temporal. Decirles que para nosotros es sumamente importante este departamento ya que se vuelven los héroes de la ciudad, incluso hoy se encuentra presente el subdirector, de tal manera que hemos tomado en serio el departamento. Y es que, si bien recibimos un departamento descuidado, olvidado, sin personal y en malas condiciones, aún así es de reconocer lo que cada elemento de este departamento a hecho por Ocotlán bajo las condicione que se tenían. Y quiero compartirles que actualmente, desde el primero día de esta administración y hasta la fecha, contamos con quince elementos nuevos que están trabajando en la Dirección de Protección Civil y Bomberos apoyando en cada una de las emergencias que tenemos en nuestra ciudad, contamos con diferentes gestiones que se han hecho de equipamiento, de uniformes como lo son botas, chamarras y todo lo que se requiere en cuanto a equipamiento a partir de que hemos hecho gestiones ante distintas instancias así como lo que se ha venido gestionando a través de las ciudades hermanas y otros que se han venido comprando con recurso propio, y en esto quiero agradecer de verdad a todo el cuerpo de bomberos pero muy en especial a su Director y a su Subdirector, C.C. Francisco Javier Barajas Rodríguez y Omar Alejandro Aviña Beaz, respectivamente, quienes no dejan de tocar puertas para poder lograr estas gestiones, muchas*

gracias a ustedes por seguirlo haciendo y que saben que cuentan con una servidora para poder seguir trabajando. Así mismo, quiero compartirles que también nos propusimos a seguir equipando la unidad, y por eso hemos entregado motocicletas, hicimos la entrega de una ambulancia que se gestionó a través de la Secretaría de Salud, y que ya nos dieron la noticia por parte de nuestro Gobernador Jesús Pablo Lemus Navarro de que nuestro municipio va a ser acreedor a otra ambulancia nueva por lo que estamos a la espera de que llegue, así como también son diferentes vehículos los que ya se tienen trabajando y operando por lo que agradecemos mucho a quienes han estado pensando en todo esto, y es que algunos nos los han prestado y los tenemos ahí gracias al buen trabajo que se nota por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y, desde luego, de esta gestión. Y en ese sentido, no menos es señalar la renovación de la Base 1 de bomberos, puesto que era una base obsoleta, vieja y descuidada, tan es así que recibimos hasta chinches en los colchones, verdad C. Omar Alejandro Aviña Beaz, más el día de hoy tienen instalaciones dignas, renovadas, con sus regaderas individuales, con sus áreas especificas para que puedan tener sus descansos en cuanto la guardia se los permita, con aire acondicionado así que están bien equipados, no obstante, aun nos hacen falta algunos detallitos más no vamos a dejar de seguir realizando las gestiones necesarias. Pero que sin duda, esto nos obliga a que podamos seguir trabajando acorde lo que marca este Acuerdo Legislativo pero si quería hacer de su conocimiento que llevamos un gran avance, es decir, no estamos en donde queremos estar pero sin duda se nota el gran trabajo que han hecho todos ellos, muchas felicidades a todo el cuerpo de bomberos, sé que dan lo mejor de ustedes todos los días y en cualquiera de los turnos que les toque, y que no sé qué haríamos los ocotlenses sin ustedes, muchas felicidades a todo el equipo de bomberos. Después de compartirles estos avances que tenemos conforme al Acuerdo Legislativo, se pone a consideración el citado punto de acuerdo que ya se leyó por quien me antecedió, quienes estén a favor les pediría lo manifiesten levantando su mano". -

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor

9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 728-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *"Al igual que al punto que antecede, se informa a este Pleno que fue remitido por el Congreso del Estado de Jalisco Acuerdo Legislativo número 728-LXIV-26, por medio del cual se gira atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos a la realización de programas y acciones de poda preventiva del arbolado urbano, previo al temporal de lluvias, vinculando estas acciones con las denuncias ciudadanas en la materia. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Jefatura de Parques y Jardines para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo lo realización de programas y acciones de poda preventiva del arbolado urbano, previo y durante el presente temporal de lluvias, vinculando estas acciones con las denuncias ciudadanas en la materia. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 728-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aportó: *"Su servidora solamente quisiera aquí reconocer el trabajo que ha hecho la Jefatura de Parques y Jardines a lo largo de este previo del temporal de lluvias. Y a veces pudiera sonar un tema que lo mejor se puede decir que nos queda claro en cuanto a que se tienen que generar acciones, pero ha tocado y ha sido una chamba desde el inicio del año muy fuerte de todo el equipo, tan es así que muchas veces no son los que se ven aquí enfrente tomando decisiones, pero son los que realmente saben cómo se hace el trabajo de campo y nos mantienen al día. Decirles que llegamos a tener muchas solicitudes de poda preventiva, sobre todo, en escuelas o en planteles educativos de diferentes niveles de gobierno en donde se ha estado haciendo poda, precisamente, para prevenir que en el temporal algo pueda seguir riesgo y corramos alguna afectación, y lo mismo respecto a los espacios públicos. En ese sentido recordaran que hace un par de días, durante el fin de semana en que tuvimos una lluvia*

bastante copiosa con más de treinta y ocho milímetros que marcaba el pluviómetro, por lo que sin duda es una de las más fuertes que hemos tenido durante los últimos años, por lo que tuvimos algunas afectaciones en los árboles que se encontraban, desde luego, y que a lo mejor no se había detectado que contaban con algún riesgo y que por ello generaron algunas afectaciones. Y este mensaje es para la ciudadanía en cuanto a que sí identifican alguna poda necesaria o tala de algún árbol que esté corriendo un riesgo, les solicitamos que se acerquen a la Dirección de Medio Ambiente para que puedan hacer llegar su solicitud y que ellos puedan generar el dictamen correspondiente y de esa manera pueda acudir la Jefatura de Parques y Jardines a realizar el trabajo correspondiente. Hacer de su conocimiento que han atendido más de doscientos veintiocho árboles en lo que va y a partir de que instalamos la mesa de contingencia que fue prácticamente a finales del mes de enero a la fecha, para poder estar trabajando previo al temporal de lluvias, y lo han hecho en colonias como la Florida, Centro, Infonavit II, Infonavit III, la Mascota, Ferrocarril, Marcos Castellanos, San Juan, Santa Cecilia, el Porvenir, Nuevo Progreso, Torrecillas, San Felipe, Arboledas, el Mezquite entre otras. También hay algunos árboles que se cruzan con líneas de tensión por lo que, en este caso, sí alguna persona lo identifica en el municipio que puedan hacernos llegar ese reporte para que en coordinación con CFE podamos hacer también la poda necesaria, de tal manera que hasta el día de hoy se sigue trabajando con base en eso. Su servidora de verdad, solamente quiero reconocer a los muchachos que trabajan en la Jefatura de Parques y Jardines porque les ha tocado mucho trabajo, bien, no sé si haya algún otro comentario al respecto. Al no haberlo, se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, quienes estén a favor les pediría lo manifiesten levantando su mano". - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor

12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 744-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"En relación al presente punto del orden del día, hago de su conocimiento que de fecha 15 de mayo del año en curso, se remitió a la Secetraría General Acuerdo Legislativo número 744-LXIV-26, que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo y a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad se pueda explorar la posibilidad de diseñar e implementar un Plan Integral de Percepción Turística, con indicadores claros de impacto y estrategias de comunicación, que permitan consolidar la imagen de Jalisco como un destino seguro y confiable en todas sus poblaciones, buscando fortalecer el turismo jalisciense. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* - - - - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante así como a la Coordinación de Comunicación Institucional, para que, a efecto que de existir viabilidad se pueda explorar la posibilidad de diseñar e implementar un Plan Integral de Percepción Turística, con indicadores claros de impacto y estrategias de comunicación, que permitan consolidar la imagen de Jalisco como un destino seguro y confiable en todas sus poblaciones, buscando fortalecer el turismo jalisciense. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 744-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".* -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó. *"Por lo que se pone a su consideración, sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 748-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: *"En relación al presente punto del orden del día, informo a este cuerpo colegiado que se remitió a la Secretaría General Acuerdo Legislativo número 748-LXIV-26 que tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Seguridad y a los 125 Ayuntamientos, todos de Jalisco, a efecto que, por medio de sus Direcciones de Seguridad y Comisarias de Policías, puedan buscar reforzar la vigilancia en los planteles escolares de su jurisdicción en las temporadas vacacionales, a fin de evitar robos y saqueos que en algunos centros escolares sucede. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, a efecto de que, en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, busquen reforzar la vigilancia en los planteles escolares dentro de su jurisdicción en la próxima temporada vacacional, a fin de evitar robos y saqueos toda vez que en algunos centros escolares llega a suceder. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 748-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".* -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *"Su servidora quisiera compartirles que desde el inicio de la administración implementamos un programa con la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal así como con Tránsito y Vialidad para poder tener estos efectos de proximidad en las instituciones de educación básica de*

nuestro municipio, por lo que se está acudiendo con rondines tanto en los ingresos como en las salidas de las instituciones que se van adhiriendo al programa, así como al programa de lunes cívico en donde seguridad pública y vialidad acuden a tener contacto con los padres de familia, con los directivos de las instituciones educativas y, desde luego, con los maestros, las y los estudiantes de éstas mismas. Todo esto a efecto de tener de tener un mayor contacto con ellos, estar en cercanía y estar supervisando también las instalaciones, de tal manera que vamos a reforzarlo sin duda con este Acuerdo Legislativo que el día de hoy nos turnan. Pero sí decirles que ya se están tomando algunas acciones primarias, no sé si exista algún otro comentario al respecto".

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, aportó: *"Este Acuerdo Legislativo es de suma importancia, y antes que nada es reconocer la labor de seguridad pública así como de todas las dependencias que han hecho su trabajo de manera oportuna. Y exhortarlos puesto que sí en esta temporada de vacaciones se da mucho tanto en la cabecera municipal así como en la zona rural el saqueo o robo en los planteles educativos, sobre todo, comentarles que en la zona rural la mayoría de las veces los planteles están a las orillas de las comunidades y por ende se presta más a que las vandalicen, entonces, hacer un exhorto a la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal para que tengan mayor vigilancia y pues proteger el patrimonio de nuestros planteles así como también del material que los niños usan para su educación y desarrollo, es cuanto".* - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que se pone a su consideración, si es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Sarai Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor

11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO. En relación al décimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 756-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández** instó: *"Por lo que solicito a la Secretario General informe lo relacionado a este tema".* -

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"En este Acuerdo Legislativo se exhorta a los 125 Ayuntamientos y a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todos del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible, se evalúe la implementación de un plan de acción o programas de apoyo dirigidos a la población durante el temporal de lluvias próximo, con el propósito de prevenir inundaciones y reducir afectaciones tanto a los bienes materiales como, principalmente, en la integridad de las personas; brindando información y concientización sobre los sitios o zonas con mayor riesgo en los municipios, para que la ciudadanía conozca oportunamente los peligros existentes ante posibles eventualidades que las lluvias puedan producir, priorizando en todo momento la prevención y la ejecución de acciones eficaces frente a cualquier eventualidad o riesgo de inundación. En virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que de manera conjunta con el Comité Municipal de Emergencia de Ocotlán, Jalisco, se evalúe la implementación de un plan de acción o programas de apoyo dirigido a la población durante el presente temporal de lluvias, con el propósito de prevenir inundaciones y reducir afectaciones tanto a los bienes materiales como, principalmente, en lo integridad de las personas; brindando información y concientización sobre los sitios o zonas con mayor riesgo en los municipios, para que la ciudadanía conozca oportunamente los peligros existentes ante posibles eventualidades que las lluvias puedan producir, priorizando en todo momento la prevención y la ejecución de acciones eficaces frente a cualquier eventualidad o riesgo de inundación. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 756-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".* -

Acto seguido, el regidor, **C. Cristian Daniel Salas Bravo**, subrayó: *"Me gustaría compartir con el Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento a nuestro Honorable cuerpo de bomberos y heroico también, ya que desde que comenzó el temporal de lluvias en nuestro municipio han estado al*

pendiente de cada colonia y de cada punto en donde probablemente está a punto de suceder una inundación, y no sólo a ellos sino también a todas las dependencias municipales que han coadyubado de manera efectiva y rápida para evitar mayores desgracias. Y es que últimamente hemos visto lluvias en las que en muy poco tiempo cae muchísima agua más siempre están ellos para responder y para ayudar a la ciudadanía, así que me gustaría reconocer ese gran trabajo que hace nuestro Heroico y Honorable cuerpo de bomberos en coadyuvancia con las demás dependencias de nuestro municipio. También, reconocer y felicitar a la Presidenta Municipal ya que desde el mes de marzo, sí no me equivoco, se instaló la mesa de emergencias la cual ha estado sesionando constantemente conociendo y, sobre todo, dando indicaciones de lo que se tiene que hacer y de lo que no para el caso de una tormenta, de modo que Ocotlán está bien protegido con nuestra Presidenta Municipal y considero que podemos lograr algo mucho mejor sí seguimos trabajando juntos". -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: *"En este exhorto que nos hacen llegar del Congreso del Estado de Jalisco, efectivamente, se han realizado acciones de atención en caso de emergencia pero la realidad es que no se han llevado acciones concretas o que representen ahora sí que la solución de fondo. Y es que hemos visto obras que las han realizado y hoy en día ya la obra terminada o concluida sigue con problemas, entonces, su servidora considero que sí es bueno un plan integral de acciones preventivas y que las prevenciones no nada más sean durante el temporal de lluvias, sino que sea antes, durante y después porque sino el problema se nos viene cada temporal de lluvias y ahí lo vemos, es decir, ya llevamos dos años de administración, llevamos obras aprobadas donde se han hecho bocas de tormenta, mantenimiento de drenajes más esas mismas calles que se han realizado siguen con el mismo problema. Entonces, respecto a este Acuerdo Legislativo estoy a favor pero también que se hagan acciones concretas, que no sean obras que tapen por encima pero que truene el problema después, entonces, recurso el municipio lo tiene, el recurso propio para empezar y hacerlo así que su servidora considero que es momento, y es que si estamos viendo que nos está tronando el problema de los drenajes y que a las casas les está brotando el drenaje siendo casas que nunca les había brotado pues ahí hay un foco rojo y ese foco rojo hay que atenderlo. Las obras que se aprueben, que sean obras para, precisamente, darle solución a la ciudadanía ocotlense porque la realidad es que no se está haciendo, reitero, sí acciones preventivas adelante tal como el exhorto lo menciona y, de hecho, si lo leyeron el mismo exhorto lo dice la solución no es dar atención a bienes materiales sino que la solución es dar con el problema de raíz, que es lo que el municipio no está haciendo, es cuanto".* - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** precisó: *"Bueno su servidora considero que estamos hablando de dos cosas diferentes, toda vez que el Acuerdo Legislativo dice.* "{...] que en la medida de lo posible, se evalúe la implementación de un plan de acción o programas de apoyo dirigidos a la población durante el temporal de lluvias próximo, con el propósito de prevenir inundaciones y reducir afectaciones tanto a los bienes materiales como,

principalmente, en la integridad de las personas; brindando información y concientización sobre los sitios o zonas con mayor riesgo en los municipios, para que la ciudadanía conozca oportunamente los peligros existentes ante posibles eventualidades que las lluvias puedan producir, priorizando en todo momento la prevención y la ejecución de acciones eficaces frente a cualquier eventualidad o riesgo de inundación". *Me brinca puesto que traigo otra información, es por ello que me gustaría y aprovechando que trae toda la información de todos los trabajos que se han hecho con estos planes de acción y programas, sí el Subdirector de la Dirección de Protección Civil y Bomberos quiere explicárnoslos. Por lo que se pone a su consideración quienes estén a favor de concederle el uso de la voz al C. Omar Alejandro Aviña Beaz, Subdirector de Protección Civil y Bomberos, lo manifiestan levantando su mano".* -

Quedando dentro del décimo punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. Omar Alejandro Aviña Beaz, Subdirector de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Subdirector de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, **C. Omar Alejandro Aviña Beaz**, expuso: *"Muchas gracias Presidenta Municipal y a todos los regidores, bien, en relación a este punto y tal como se menciona son programas especiales. Nosotros*

Bertha Marcela mt Marisol Villa Nápoles

por parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil cada año entregamos un programa especial, lo que viene siendo el de temporal de ciclones y huracanes siendo que en esos se realizan los trabajos preventivos. Trabajos preventivos que en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Jefatura de Parques y Jardines y la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, se realizan y que consisten en la limpieza de bocas de tormenta, saneamiento de lo que viene siendo el río o reforzamiento de los bordos, ahora bien, nosotros no nos dedicamos a hacer las obras como tal, en tanto que en los cárcamos nosotros nos encargamos de hacer la revisión de que estén funcionando conforme ahora sí que a la cantidad de agua que nos vaya caer. Ya lo mencionaba la Presidenta Municipal, nosotros tenemos cuatro pluviómetros dentro de nuestro municipio a través de los cuales durante el temporal de lluvias estamos captando o viendo día con día cuánta agua nos cae por metro cuadrado, así que en este año, y a partir de que ya se abrió el temporal de lluvias desde el día quine de mayo, hemos tenido un registro de treinta y cinco a treinta y ocho milímetros, ahora bien, el año pasado si tuvimos mayor cantidad ya que fue de arriba de ochenta milímetros lo cual ahora sí que representa una gran cantidad dentro de nuestro municipio. Y ahora sí que no me quiero meter en la cuestión de los drenajes y todo, pero sí lo cierto es que las bocas de tormenta día con día se están revisando así como limpiando después de cada tormenta, así mismo, se está haciendo la limpieza de los tres cárcamos que tenemos actualmente y como lo son Abasolo, Uruguay-Paraguay y Nuevo Boulevard o Infonavit II, que es en lo que estamos trabajando nosotros en coordinación puesto que somos sesenta y tres elementos operativos quienes día con día, y en caso de que se requiera, estamos para actuar. Y en la cuestión de lo que viene siendo la Delegación de San Martín de Zula, decirles que sí se hicieron trabajos, de modo que sí gustan tenemos lo que es parte del programa especial del temporal de lluvias, así mismo, un informe que nos pide Protección Civil del Estado de Jalisco para poder nosotros ser acreedores en caso de una Declaratoria de Emergencia señalando que para eso sí se tiene que estar trabajando con anterioridad, tal como lo dijo usted Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, para poder ser acreedores al Fondo Estatal de Desastres, sería todo".

La Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** destacó: *"Ya vimos que si trabajaron, C. Omar Alejandro Aviña Beaz, Subdirector de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, muchas gracias". -*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, cuestionó: *"Sí, efectivamente, mis palabras fueron y hablaba del plan de acción ya que se hace este exhorto, y su servidora lo que decía es que este plan de acción es bueno pero que se haga antes, durante y después. El detalle es que este exhorto solamente hace planes preventivos y ¿qué es lo que estoy su servidora añadiendo?, o, ¿qué es lo que estoy viendo que hace falta?, pues que no hay acciones concretas, y no podemos seguir viviendo con prevenciones, es decir, sí es importante la prevención y sé que a bomberos no le corresponde la obra ya que ustedes son preventivos y a me queda perfectamente claro, pero como municipio ¿qué estamos haciendo para que ya no vivamos de prevenciones?, sino que haya una*

solución de fondo, porque recurso propio hay, el presupuesto de Ocotlán es de quinientos cuarenta y tres o quinientos cuarenta y cinco millones de pesos, es decir, recurso hay. Simplemente lo que estoy haciendo es ligar puesto que estamos hablando de la prevención de un problema que Ocotlán está viviendo y que considero que no debemos de quedarnos solo con lo preventivo, sino que debe de haber acciones que realmente den soluciones". -

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, aportó: *"En el plan preventivo solamente, por citar un ejemplo, tenemos el Río Zula al cual en tiempo y forma se le dio su mantenimiento, se le hizo la limpieza, el dragado, se abrieron las sangrías para tener una mayor capacidad de desfogue, de tal manera que ese es el plan preventivo para las contingencias que se puedan presentar en el temporal de lluvias y a lo que considero que es a lo que se refiere el Acuerdo Legislativo. Y en ese sentido, el trabajo está bien hecho, bien elaborado ya que se amplio el bordo, más no sabemos lo que se pueda presentar, es decir, puede haber una tormenta muy fuerte, un desborde de algún río, reventarse alguna presa en la parte de los Altos de Jalisco lo que pueda saturar más el río y no estamos exentos a una inundación aún y cuando se hayan hecho los trabajos. Pero lo cierto es que se está tratando de prevenir de la mejor manera y que sea lo menos desastroso el problema que se nos pueda presentar, entonces, en ese sentido considero que la prevención es muy buena y reconozco el trabajo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, es cuanto".* - - - -

La Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Al no haber más participaciones, se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, quienes estén a favor les pido lo manifiesten levantando su mano".* -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor

10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo referente al décimo primer punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 759-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dio a conocer: *"Acuerdo Legislativo por medio del cual se gira atento exhorto al Sistema intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como a los 125 municipios del estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus Facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar los trabajos e implementar acciones preventivas durante los meses previos a la temporada de lluvias, particularmente aquellas relacionadas con la limpieza y desazolve de alcantarillas, con el propósito de evitar que estas infraestructuras se encuentren obstruidas por residuos sólidos, lo cual impide el flujo adecuado del agua pluvial, evitando inundaciones. En virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:* "ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Obras Públicas, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar los trabajos e implementar acciones preventivas durante los meses previos a la temporada de lluvias, así como también durante el propio temporal de lluvias, particularmente aquellas relacionadas con la limpieza y desazolve de alcantarillas, con el propósito de evitar que estas infraestructuras se encuentren obstruidas por residuos sólidos, lo cual impida el flujo adecuado del agua pluvial, evitando así inundaciones. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 759-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". *No sé si haya algún comentario al respecto, bien, respecto a la solicitud de tomar la palabra por los ciudadanos presentes, informarles que ello se tiene que autorizar por el Pleno y sí es con respecto a lo que estamos hablando en este momento, entonces, ahorita les damos el uso de la voz. Y para el conocimiento de todas y de todos los presentes así como de quienes nos sintonizan y acompañan, quiero hacer del conocimiento que con respecto a este punto se solicitó un informe mismo que su servidora a supervisado personalmente, y por lo cual quiero informar que se les anexo un listado detallado de las bocas de tormenta que han sido intervenidas durante los trabajos de limpieza como parte de las acciones preventivas del temporal de lluvias, así mismo, también se llevaron trabajos de limpieza en la zona conocida como el Hoyo en la colonia La*

Primavera, de igual forma, el desazolve en los siguientes canales: canal Buganvilias, canal Mandarina y el canal en la Infonavit III, esto, desde luego, para contribuir en un adecuado flujo en las aguas pluviales, prevenir obstaculizaciones y reducir riesgos de inundación en beneficio de la población. Y miren quisiera hacer de su conocimiento en el listado que se les entregó, mismo que ustedes pueden visitar y documentarlas, decirles que es un informe que se hizo previo al temporal de lluvias, y como lo pueden constatar hoy desde luego se lleva un mayor avance ay que muchas de esas acciones se han tenido que regresar a la segunda vuelta pues son ciento setenta y seis bocas de tormenta que tenemos detectadas. Y, sobre todo, atendiendo a los puntos críticos que se tienen detectados es que llevamos un avance total de ciento dos ya que ese es el informe que se presentó a inicios del mes de junio y lo que representa un avance del 76% y que, en este caso, corresponde al ochenta y siete punto cincuenta. Y, ¿qué quiere decir esto?, que el trabajo que se ve desde el inicio del año, que se está haciendo en las colonias así como en las agencias y delegaciones, con la limpieza de los canales, la revisión de los cárcamos, y la limpieza de las bocas de tormenta corresponden, precisamente, al trabajo previo al temporal de lluvias mismo que no lo hace su servidora personalmente sino que es todo un equipo de trabajo quien lo está llevando a cabo, y aquí nos acompaña el Director de Gestión Integral de Agua y Drenaje, quien él junto con sus cuadrillas han estado muy al pendiente de poder hacer este trabajo, al igual, que las cuadrillas de la Dirección de Obras Públicas, las cuadrillas de Gladiadores, las cuadrillas de bacheo permanente, toda vez que han estado trabajando de manera conjunta todas las dependencias que ya les comenté hace un momento. Entonces, de verdad, sé que es a lo mejor mucho trabajo y debo de decirlo porque se dejó de hacer quizás estos mantenimientos durante algunos años más hoy estamos retomándolos y, sin duda, representan un importante reto pero que se está atendiendo, así que de verdad el reconocimiento a todos los equipos de las direcciones que están teniendo estas atenciones para trabajar previo al temporal. Sé que son acciones que no se ven, que no se reconocen pero que se está constante en la limpieza y desazolve para evitar en lo posible las inundaciones, sinceramente, sé que ha sido un arduo trabajo así que mi reconocimiento a cada uno de ustedes pero créanme que sí los vemos, si nos damos cuenta muchos del gran trabajo que están haciendo y nos hace falta todavía más, desde luego, ya que no es un reto menor pero que sin duda se sigue avanzando, y eso lo hacemos con todo el cuerpo operativo de este Gobierno Municipal de Ocotlán. Quisiera, sí me lo permiten, en el único punto de acuerdo donde se señala a la Dirección de Obras Públicas el que se pueda incluir también a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, ya que se omitió en la mención del punto de acuerdo que se propuso. No sé si hay algún comentario respecto a este tema que estamos tratando del Acuerdo Legislativo759-LXIV-26 lo hagan del conocimiento. Bien, al no haber aportaciones, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - - - - - - - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Obras Públicas así como la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de*

iniciar los trabajos e implementar acciones preventivas durante los meses previos a la temporada de lluvias, así como también durante el propio temporal de lluvias, particularmente aquellas relacionadas con la limpieza y desazolve de alcantarillas, con el propósito de evitar que estas infraestructuras se encuentren obstruidas por residuos sólidos, lo cual impida el flujo adecuado del agua pluvial, evitando así inundaciones. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 759-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que sí es de aprobarse le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento tengan a bien manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 760-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto".* - - - - - - - - - - - - - - - -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, señaló: *"Se gira atento exhorto a los 125 municipios del estado de Jalisco para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa sistemático de revisión, saneamiento y poda de árboles, así como la detección de ejemplares debilitados, enfermos o con un crecimiento descontrolado, para evitar que colapsen debido a la acción combinada de !luvias intensas y fuertes vientos en prevención a la temporada de lluvias 2026, con el propósito de reducir significativamente los riesgos asociados a la caída de árboles, la obstrucción de vialidades y las inundaciones. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Medio Ambiente así como al de la Jefatura de Parques y Jardines, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de iniciar un programa sistemático de revisión, saneamiento y poda de árboles, así como la detección de ejemplares debilitados, enfermos o con un crecimiento descontrolado, para evitar que colapsen debido a la acción combinada de !luvias intensas y fuertes vientos en prevención a la temporada de lluvias 2026, con el propósito de reducir significativamente los riesgos asociados a la caída de árboles, la obstrucción de vialidades y las inundaciones. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 760-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"Su servidora sí quisiera comentar respecto a este Acuerdo Legislativo que nos han hecho del conocimiento por parte de la Dirección de Medio Ambiente respecto a varios de los árboles que se han detectado no solamente en la vía pública, sino también en instituciones educativas en donde nos informan lo que tiene que ver con los árboles que están enfermos, ya que actualmente se encuentra un biólogo trabajando en el área de medio ambiente quien está haciendo los estudios pertinentes para la dictaminación. Sé que en algunas ocasiones a lo mejor la ciudadanía ve que se tala o se poda un árbol en alguna vialidad o institución, y quiero compartirles que este trabajo se está haciendo bajo un dictamen responsable por parte de una persona capacitada en el área y que, precisamente, busca evitar este tipo de afectaciones, ya que en las instituciones educativas muchas veces los árboles que crecen de manera desmedida o que tienen alguna plaga resultan de riesgo para las alumnas y los alumnos, así mismo en la vialidad pública y en los parques representan también ese riesgo. Entonces, ¿qué se está trabajando?, conforme a los reportes que estamos teniendo se hace una visita de campo y se hace el estudio pertinente, la dictaminación y en ese caso Medio Ambiente con el área experta pueden hacer la dictaminación sí se requiere la poda o la tala del árbol pero siempre pensando en que se haga de manera responsable. Abonando en este Acuerdo Legislativo decirles que ello ya va algo avanzado. Por lo que se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En lo referente al décimo tercer punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 773-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló: *"Al igual que al punto que antecede, se informa a este Pleno que fue remitido por el Congreso del Estado de Jalisco Acuerdo Legislativo número 773-LXIV-26, por el cual se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco a garantizar condiciones laborales dignas, estabilidad y desarrollo profesional para los integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipales. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal así como de la Hacienda Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se promuevan las gestiones así como las acciones que permitan garantizar condiciones laborales dignas, estabilidad y desarrollo profesional para los integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipal. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 773-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".* - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** dio a conocer: *"Me permito compartirles que hemos firmado algunos convenios de colaboración con instituciones educativas para que puedan ser aprovechados mediante descuentos, capacitaciones, cursos, licenciaturas así como terminar la educación básica tanto los cuerpos de seguridad pública así como los servidores públicos que trabajan en el Gobierno Municipal de Ocotlán, esto además de considerar un bono que pueda funcionar para el bienestar de sus familias, ya que muchos de ellos desde luego no pueden estar presentes en sus familias debido a la carga de más de veinticuatro horas, pero que pueden estar presentes a través de algunas compensaciones que puedan hacer para la educación, para la despensa, para la manutención de sus hijas, hijos y familia. Así que decirles que también estamos apoyando en las condiciones laborales, de estabilidad y desarrollo profesional de quienes integran la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal. Si no hay más comentarios, se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, quienes estén a favor les solicito lo manifiesten levantando su mano".* -

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** subrayó: *"Nada más complementando el punto de acuerdo anterior, y antes de pasar al siguiente*

tema, como es del conocimiento de ustedes y con base en este Acuerdo Legislativo, considero que es importante mencionar a ustedes que se está apoyando a cincuenta policías de línea vial, nueve policías terceros viales, un policía segundo vial, ciento once policías de línea, veintiocho policías terceros, trece ´policías segundos y cuatro policías primeros, con un monto de apoyo mensual, tal como se los comentaba hace un momento. En el cual este Pleno del Ayuntamiento destinó cinco millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos pesos para el apoyo de ellos, entonces, considero que es muy importante comentarlo y agradezco mucho el haber hecho la aprobación de este punto de acuerdo, toda vez que ya se les está entregando a las personas y, sin duda, nos ayuda a garantizar las condiciones laborales de lo que pide la cuenta del Acuerdo Legislativo número 773-LXIV-26". -

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 775-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** solicitó: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto".* -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"En este Acuerdo Legislativo se gira atento exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que lleven a cabo el cuidado permanente, y las acciones necesarias para la conservación, mantenimiento, o en su caso, la restauración de sus plazas, plazoletas, áreas típicas, paseos, murales, elementos de ornato, monumentos, bustos, conjuntos escultóricos, placas o inscripciones conmemorativas, evitando cualquier acción que implique el perjuicio o menoscabo de las características originales de estos bienes integrantes de su patrimonio cultural, y observando siempre los disposiciones previstos en la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".*

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Patrimonio, Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, Dirección de Cultura así como la Dirección de Obras Públicas, para que lleven a cabo el cuidado permanente, y las acciones necesarias para la conservación, mantenimiento, o en su caso, la restauración de sus plazas, plazoletas, áreas típicas, paseos, murales, elementos de ornato, monumentos, bustos, conjuntos escultóricos, placas o inscripciones conmemorativas, evitando cualquier acción que implique el perjuicio o menoscabo de las características originales de estos bienes integrantes de su patrimonio cultural, y observando siempre los disposiciones previstos en la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 775-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".* - - - - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: *"Si no hay comentarios al respecto, se pone a su consideración, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 790-LXIV-26, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: *"En relación al presente punto del orden del día, informo a este cuerpo colegiado que se remitió a la Secretaría General Acuerdo Legislativo número 790-LXIV-26, mediante el cual se envía atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que aseguren el acercamiento y presencia en cada uno de los municipios de las instancias estatales especializadas (Vice fiscalía en Personas Desaparecidas, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses) tanto en la atención de las víctimas de desaparición, como en los mecanismos de búsqueda, a fin de garantizar su debido cumplimiento, la correcta aplicación de los protocolos establecidos y la prestación de un trato digno y respetuoso sin discriminación a las personas del interior del Estado. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, para que aseguren el acercamiento y presencia en nuestro municipio de las instancias estatales especializadas (Vice fiscalía en Personas Desaparecidas, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses) tanto en la atención de las víctimas de desaparición, como en los mecanismos de búsqueda, a fin de garantizar su debido cumplimiento, la correcta aplicación de los protocolos establecidos y la prestación de un trato digno y respetuoso sin discriminación a las personas del interior del Estado. Ello en atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo 790-LXIV-26, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco".* -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración, sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano".* -

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Informar que me han solicitado un receso, así que se concede un receso de diez minutos".*

Marisol Villa Nápoles

Bertha

Marcela mtz leal

En este momento siendo las diecisiete horas con treinta minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, continuó: *"Se reanuda la presente sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento"*. - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE POLÍTICA SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN REFRENDAR ACTA EN ALCANCE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, RESPECTO AL DESBORDAMIENTO EN EL CAUCE DEL RIO ZULA DEBIDO AL FENÓMENO PERTURBADOR HIDROMETEOROLÓGICO QUE SE HA PRESENTADO EN LA ZONA ALTOS DE JALISCO, A FIN DE BRINDAR APOYO ECONÓMICO A PERSONAS ADICIONALES REGISTRADAS COMO AFECTADAS;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió. *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto"*. - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"En ese sentido les informo que de fecha 06 de mayo del año en curso, se recibió en la Secretaría General la propuesta para Refrendar Acta en Alcance a la Declaratoria de Emergencia del municipio de Ocotlán, Jalisco, respecto al desbordamiento en el cauce del Rio Zula debido al fenómeno perturbador hidrometeorológico que se ha presentado en la zona altos de Jalisco, a fin de brindar apoyo económico a personas adicionales registradas como afectadas. Al respecto, tal y como es de su conocimiento, se tiene como antecedente que en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria del 2025, celebrada de fecha 02 de septiembre del 2025, este Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar los siguientes puntos de acuerdo:* "Primero. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda la Declaratoria de Emergencia del municipio de Ocotlán, Jalisco, respecto al desbordamiento en el cauce del Rio Zula debido al fenómeno perturbador hidrometeorológico que se ha presentado en la zona Altos Sur de Jalisco. Segundo. Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar". *En ese sentido, cabe recordar que dicha aprobación resultó no solo necesaria sino además de gran ayuda para las personas que fueron afectadas en su patrimonio debido al desbordamiento del Río Zula ocurrido de fecha 30 de agosto del 2025, destacando que en aquella primera afectación las familias en su mayoría fueron apoyadas en la recuperación de su menaje por parte de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Ahora bien, tal como se señala en los documentos anexos, se advierte que los días 02 y 03 de octubre del 2025, se presentaron nuevamente afectaciones en distintos hogares de la misma localidad de San Martín de Zula, es por ello que el Comité Municipal de Emergencia de Ocotlán, Jalisco tuvo a bien emitir Acta en Alcance a la Declaratoria de Emergencia del municipio de Ocotlán, Jalisco, con el objeto de incluir a las nuevas personas afectadas durante este segundo siniestro a fin de de que las familias recibieran tanto la atención como el apoyo para la recuperación de su patrimonio afectado. De ahí se acompañe tanto la documentación relativa a las personas que resultaron afectadas, así como*

también la evidencia fotográfica de las afectaciones sufridas en cada uno de los hogares, advirtiendo que en esta ocasión se plantea que sea el Gobierno Municipal quien erogue el recurso necesario para ayudar a las familias afectadas en la recuperación de sus bienes que fueron dañados. Por lo que, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda el contenido del Acta en Alcance a la Declaratoria de Emergencia del municipio de Ocotlán, Jalisco, respecto al desbordamiento en el cauce del Rio Zula debido al fenómeno perturbador hidrometeorológico que se ha presentado en la zona altos de Jalisco, a fin de brindar apoyo económico a personas adicionales registradas como afectadas".* -

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la cantidad de $149,634.67 (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.), para la compra del menaje necesario a manera de apoyo económico a personas adicionales registradas como afectadas".* -

*"**TERCERO.** Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar".* - - - - - -

*"**CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Política Social para que, una vez efectuado el apoyo económico a personas adicionales registradas como afectadas, rinda un informe al Ayuntamiento inherente a la recepción, entrega y comprobación final del recurso erogado".* - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, preguntó: *"Su servidora tengo varias dudas en este punto, ¿por qué hasta ahora sí ya lo ya habíamos aprobado en el mes de septiembre del dos mil veinticinco?, como apoyo para la gente que tuvo esa contingencia, también, ¿sí tienen un listado de las personas que fueron apoyadas por la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco?, para que no se duplique el apoyo o, ¿qué domicilio registraron en el Gobierno del Estado?, y los que tienen cero, ¿se les va a apoyar o nada más ahí los pusieron pero no los van a apoyar?, puesto que tienen varios en cantidades en cero, así mismo, estuve revisando que varias de las personas, creo que en su mayoría, no coincide la credencial de elector con el comprobante de domicilio, tal vez estén rentando pero ahí no se nos notifica que sea eso. Su servidora entiendo todo lo que está pasando en el municipio de Ocotlán, Jalisco, con las lluvias ya que esto es impredecible en tanto que a veces son más lluvias y a veces son menos, y ahorita las dos tormentas o tres que han pasado en Ocotlán pues han sido muy fuertes. Más esto es desde el dos mil veinticinco, y también me llama la atención de tres personas que van a recibir el apoyo y de las que son las mismas fotos, y me imagino que han de estar seguiditas las casas pero si son las mismas fotos, por tanto, sí me podrían contestar eso. Y como les digo sé que la gente lo necesita, hay que apoyar a la gente vulnerable puesto que para eso estamos aquí para apoyarlos pero sí me gustaría que haya transparencia".* -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Regidora Marcela Martínez Leal, en ese sentido, señalar que la temporalidad atiende a que la Dirección de Protección Civil y Bomberos hace el levantamiento solamente de las casas afectadas y de las personas afectadas, pero todos los trámites, requisitos y documentos que se les pide ello estuvo a cargo del Delegado municipal en conjunto con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, entonces, hubo algunos quienes no presentaban a tiempo su documentación y así se fue retrasando toda la información. Por otro lado, la Dirección de Protección Civil y Bomberos toma las evidencias fotográficas de modo que sí aparece alguna igual, bueno su servidora lo desconozco, ya que ellos a lo mejor al momento de mandar todas las evidencias no sé si hubo alguna confusión en ese sentido, no obstante, al momento de la comprobación obviamente se va a entregar en orden toda la documentación. Otra de las preguntas a responder, es que sí como tal su servidora tengo en mi expediente los cheques que emitió asistencia social, de tal manera que ninguno coincide toda vez que por medio de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco vinieron a entregar los cheques aquí a la Plaza Principal, por lo que esas personas que fueron apoyadas ya no se incluyeron en este segundo listado, ahora bien, las personas que aparecen con cero es en razón de que no se les afectó su menaje, es decir, no tuvieron daños en cuanto a colchones o mesas sino que ellos solamente tienen afectaciones de humedad en las paredes, incluso, creo que ahí se ha reflejado ello en algunas fotografías y, en ese sentido, también se les aclaró desde un primer momento que el apoyo era para la pérdida de menaje solamente, así que se incluyeron porque fueron las personas que entregaron documentación y tampoco pues se iban a quitar del listado nada más así, puesto que son todas las personas que presentaron documentación de acuerdo al levantamiento que se hizo en ese momento".* - - - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, añadió: *"Entonces de la mayoría de personas en las que no coincide la credencial de elector con su comprobante de domicilio, ¿es porque están rentando casa?".*

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, precisó: *"En su momento en la comprobación y cuando se le vaya a entregar el cheque, porque tesorería tendrá que presentar la comprobación correspondiente, si no tienen la credencial de elector que coincida pues tendrán que solicitar una carta de residencia por parte de la Secretaría General para acompañar los documentos y todo esté en orden".* -

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, refirió: *"Y de igual manera, ¿podemos estar presentes cuando se de a conocer a las personas que sí se les va a dar el apoyo y que coincidan con los que nos están poniendo ustedes aquí?".* -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, indicó: *"Sí, siempre se les ha tratado de invitar a los eventos solo que, desafortunadamente, no nos acompañan pero sí les invitamos".* - - - - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, adujó: *"A algunos eventos sí y a otros no, pero tienes razón en que a algunos sí nos invitan y a otros no".* -

Marcela mtz Leal
Marisol Villa Nápoles
Bertha

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: *"Quiero dejar claro que mi postura no es en contra de apoyar a las personas afectadas, al contrario, considero que el Ayuntamiento tiene la obligación moral e institucional de brindarles el respaldo. Sin embargo, también tenemos la responsabilidad de garantizar la legalidad, la transparencia, la correcta aplicación de los recursos públicos, así que, si esta emergencia fue declarada y atendida con recursos autorizados en el presupuesto de egresos del dos mil veinticinco, resulta indispensable conocer ¿qué se hizo con esos recursos?, ¿cuántas personas fueron beneficiadas con recursos propios del Ayuntamiento?, independientemente con lo que se apoyó en el estado, ¿por qué quedaron estos casos pendientes?, y, ¿ bajo qué fundamento se pretende atenderlos en el ejército fiscal dos mil veintiséis?, ya que en la autorización no hubo un techo presupuestal, sino que fue un cheque en blanco, donde dijeron para lo que se ocupe y como se ocupe. Apoyar a la ciudadanía y exigir rendición de cuentas no son posturas opuestas, son obligaciones que debemos cumplir de manera simultánea, por ello, con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito que la consideración de este asunto sea aplazado o, en su caso, turnado a la comisión edilicia correspondiente, y donde se nos invite a los regidores para analizar y determinar a fin de contar con toda la información necesaria y con ello se permita tomar la decisión responsable, transparente, y apegada a derecho respecto al ¿por qué no se les pagó?, ¿por qué no se les dio el apoyo en su tiempo y forma? Ya que aquí lo que debemos investigar es qué autoridad fue omisa y negligente, y es que a pesar de que los regidores les dimos un cheque en blanco para la contingencia del Río Zula, donde se autorizaba tres meses, hoy y nueve meses después que ya viene el temporal de lluvia, queremos reparar lo que está. Recordemos que en derecho hay justicia retardada, justicia denegada, es decir, no tenemos por qué a estas veintitantas personas traerlas nueve meses respecto a si les vamos a apoyar o no, cuando es nuestra obligación como Ayuntamiento, y fue lo que se autorizó en el cabildo en la emergencia del Río Zula. Por lo que considero que aquí tenemos que buscar que no vuelva a pasar esto, porque no es lógico, ni congruente que con un ejercicio del dos mil veinticinco, ahora en el dos mil veintiséis se pague lo del dos mil veinticinco, ello por una negligencia, ¿de quién?, de políticas públicas, de tesorería o quien haya sido, pero hay un responsable, y hay unas familias que no se les apoyó, que se les tiene en espera todavía, como si fuera decirles ah sí te voy a ayudar, espérame, mira yo soy el bueno, no, ya que es una obligación del Ayuntamiento y para eso autorizamos el cuerpo edilicio que se hicieran las ajustes presupuestales para ayudar a esas familias, es cuanto".* - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó. *"Únicamente para comentar que fue un temporal bastante copioso, inclusive, tuvimos la intervención por parte de protección civil en conjunto con el Gobierno del Estado de Jalisco, quienes estuvieron haciendo el levantamiento de cada una de las viviendas que sufrieron afectaciones en el menaje, y tal como se les hizo de su conocimiento, hubo algunas personas que no se encontraron en su vivienda durante los días en que estuvieron viniendo para hacer el levantamiento, y por eso es que esas personas que no se encontraban en sus domicilios no pudieron acceder al primer apoyo. Se hizo*

una segunda lista en donde se volvió a hacer un scouting por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de nuestro municipio, en donde no nos echan mentiras de las afectaciones que se tuvieron, así que con mucha responsabilidad se hizo ese levantamiento y que hoy lo que se está solicitando es de que pueda ser aprobado para que se pueda ejecutar el pago. Hemos tenido la falta de algunas de las comprobaciones y de la documentación que se les ha pedido a la ciudadanía, la cual en este caso se encuentran sobre el bordo del Río Zula, de tal manera que hoy ya se completaron, y tal cual se encuentran ubicadas en la documentación que se les anexó, entonces, pues procedemos a ello. No sé si haya algún otro comentario al respecto". - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez,** refirió: *"Recordando la sesión extraordinaria del día dos de septiembre del año dos mil veinticinco, sesión a la cual, para empezar, no se citó ni en tiempo ni en forma, recordémoslo, sino que fue por llamada por teléfono, y de la cual no se hizo entrega de documentos físicos, y de los puntos de acuerdo, como acostumbran, es la segunda ocasión que detectamos puntos de acuerdo sorpresas, en donde se autorizan modificaciones del presupuesto de egresos del dos mil veinticinco, y sí aunque les dé risa es verdad. Sin embargo y aún carente de información se aprobó sin dejar un monto específico, tal como lo mencionó el regidor Raúl Sánchez Jiménez, para aplicar a la declaratoria de emergencias de ese momento, y hasta la fecha no se ha recibido información del recurso aplicado lo cual en las sesiones pasadas he solicitado. A ver, quiero oír la risa, porque la he solicitado y no me la han dado respecto a ¿cuánto se gastó?, y, ¿qué partidas afectaron?, más nunca me la han dado y, reitero, posteriormente toda esa información la he solicitado dentro de las sesiones anteriores. Y a pesar de que el recurso se quedó abierto, como bien lo dijo el regidor Raúl Sánchez Jiménez cheque en blanco, ¿cómo es posible que nueve meses después, los ciudadanos de San Martín de Zula estén viviendo así?, no creo que estén viviendo nueve meses después sin una estufa, sin un refrigerador, sin una cama y hasta el día de hoy. Y considero que, de verdad, es tramposamente y poca transparencia de que en dicha sesión, aprovechándose de una contingencia y de una necesidad real y social, hacen modificaciones del presupuesto sin aclarar montos, ni padrones afectados puesto que en ese entonces tampoco no lo dieron, sino que apenas ahorita están entregando el padrón de los que faltaron, pero ¿a cuáles son a los que sí les dieron?, Y, en este caso, pues el informe que no nos ha llegado, nos ayudaría de cierta manera a ser un poquito transparente, pero no lo tenemos el padrón anterior sino que solo nos están entregando el padrón de los que faltan. Pasando también al tema de la auditoría, pues me llama la atención que hoy en el mes de junio del dos mil veintiséis, estemos aprobando ciento cuarenta y nueve mil seiscientos pesos de gastos que son pertenecientes al año fiscal del dos mil veinticinco, ¿qué quiere decir esto?, que Hacienda Municipal tuvo que haber cerrado el año fiscal a más tardar, con todo y prórroga, en el mes de abril, entonces, ¿no han entregado la cuenta pública?, ahí se los dejo".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Al no haber más comentarios, se pone a su consideración, sí son de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - -

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Abstención
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO HM/386/2026, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, SE ADHIERA AL DECRETO NÚMERO 30155/LXIV/26, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS QUE ASÍ LO DETERMINEN A OTORGAR DESCUENTOS DE HASTA EL 100% EN RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN GENERADOS POR LA FALTA DE PAGO OPORTUNO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. ASIMISMO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR, PROMOVER Y FACILITAR EL ACCESO DE LAS Y LOS CONTRIBUYENTES A LOS BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN DICHO DECRETO, FAVORECIENDO LA REGULARIZACIÓN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y FORTALECIENDO LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: *"Por lo que pido a la Secretario General rinda cuenta del punto".* -

Marisol Villa Nápoles
Bertha
Manuela m t 3 Leal

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó. *"Informo a este cuerpo colegiado que de fecha 25 de mayo del año en curso, se recibió en la Secretaría General oficio HM/386/2026, suscrito por el Encargado de la Hacienda Municipal C. Juan Manuel Aguilar Hurtado, por medio del cual pone a consideración de este cuerpo colegiado adherirse al Decreto número 30155/LXIV/26, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, a fin de otorgar descuentos de hasta el 100% en recargos y gastos de ejecución generados por la falta de pago oportuno de las diversas contribuciones municipales, aunado a la implementación de una campaña de difusión de dichos beneficios con el objeto de incentivar una mejor recaudación fiscal. Por lo que en esta ocasión se subraya que a través de la Hacienda Municipal se plantea la aprobación de un descuento de hasta el 100%, lo cual resulta factible a partir de que ha entrado en vigor el Decreto número 30155/LXIV/26 una vez efectuada su debida publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 23 de mayo de la presente anualidad, tal como consta en los documentos que les fueron anexos. De ahí que exista el compromiso de promover y, sobre todo, de aplicar acciones y políticas públicas en beneficio de la economía de las familias ocotlenses. En ese sentido, además se plantea la implementación de una campaña de difusión y socialización a través de los medios oficiales del Gobierno Municipal, por lo que se contempla la conformación de brigadas informativas integradas por personal de la Hacienda Municipal y de las áreas que resulten competentes, las cuales realizarán recorridos en las distintas colonias y comunidades del municipio con la finalidad de informar de manera directa a las y los contribuyentes sobre los beneficios contemplados en el Decreto número 30155/LXIV/26, orientándoles respecto de los requisitos y procedimientos para acceder a los descuentos autorizados y, en los casos que corresponda, formalizar los convenios de pago en parcialidades que sean procedentes, favoreciendo con ello la regularización de sus obligaciones fiscales y el fortalecimiento de la recaudación municipal. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:* "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza acogerse al Decreto 30155/LXIV/26 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por el que se autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 100% sobre los recargos o gastos de ejecución, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado desde la fecha del pago de la obligación. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que los descuentos sólo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos, o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades, cuando así lo autorice la Presidenta Municipal. TERCERO. La vigencia del presente acuerdo será a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2026. CUARTO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. QUINTO. Hágase del conocimiento al Encargado de la Hacienda Municipal para su debida aplicación, aunado a que, de manera conjunta con la dependencia de Coordinación de Comunicación Institucional y las

áreas administrativas que resulten competentes, lleven a cabo la implementación de una campaña de difusión y socialización a través de los medios oficiales del Gobierno Municipal, así como la conformación de brigadas informativas que recorran las colonias y comunidades del municipio para dar a conocer los beneficios contemplados en el Decreto número 30155/LXIV/26, brindar orientación a las y los contribuyentes interesados y, cuando resulte procedente y exista autorización correspondiente, formalizar convenios de pago en parcialidades, favoreciendo la regularización de las obligaciones fiscales y fortaleciendo la recaudación municipal". *No sé si en este punto del orden del día tengan algún comentario al respecto".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, planteó: *"Considero que es un punto muy bueno que va a ayudar mucho a las familias ocotlenses, pero si me gustaría que esta vez se hiciera más difusión puesto que este Honorable Ayuntamiento ha estado aprobado constantemente beneficios en los recargos y multas. Pero esta vez es al 100%, y es importante que la ciudadanía se dé cuenta para que se regularicen, y más que nada aprovechar las oportunidades que se están dando de pago. De parte de su servidora es pedirles que se haga una campaña de difusión y que sea de manera importante, no sé si dentro de los departamentos de agua potable y del predial se esté viendo con el personal la manera de que se les pueda estar avisando a las personas que son aptas para ese descuento para que puedan regularizarse, porque de lo contrario pues no traería mucho beneficio, es cuanto".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujó: *"En este decreto sexagésimo cuarto veintiséis, abordando el punto del orden del día y como lo acostumbrado a lo que hemos visto en diferentes sesiones, puede que nos vayan a desechar el punto XXII que es la iniciativa que presentamos el regidor Raúl Sánchez Jiménez, José Alberto Águila Torres y su servidora, o no sé qué vaya a suceder en el punto XXII. Porque, al final de cuentas está abordando no el mismo pero algo similar al tema, y pues al ver que este punto que estamos abordando no cuenta con los puntos de acuerdo para dejarlo claro, como lo dice la regidora Marisol Villa Nápoles, y de forma transparente para la ciudadanía, es que quiero solicitar que se adicione y quede claro los siguientes puntos. Primero, dejar en claro que el descuento sea del 100% en recargos y gastos de ejecución. Segundo, en el caso de las multas, que entiendo que no hace mención ahora el decreto a comparación del año pasado, pero usted Presidenta Municipal sí tiene la facultad de condonar multas, así que vamos agregando como cabildo, como Ayuntamiento de Ocotlan, un beneficio adicional a toda la ciudadanía para que este apartado de multas también se considere y sea atractivo para las ciudadanas. Aquí, al final de cuentas, lo que vamos a hacer es que los ciudadanos que van con un atraso en predial, agua y otras contribuciones pues que les sea atractivo y se pongan en regla, incluso, así venía el año pasado más ahora no sé por qué no más la facultad la Presidenta Municipal la tiene para agregarlo. Tercero, Presidenta Municipal también solicitarle que instruya a las dependencias participantes que hagan entrega en documento oficial e impreso, el estado de cuenta desglosado del contribuyente porque actualmente, y sucedió el año pasado, le*

entregaba de manera informal en un papelito, como si fueran a la tienda, sus cuentas, es decir, en un papelito reciclado sin ningún logo del Ayuntamiento, sin ningún formato del Ayuntamiento, entonces, le solicito agregar esto. En el cuarto punto, y por último, le solicito que este beneficio que otorga el decreto no se condicione, al apegarse este decreto con otro concepto como lo son las prescripciones, ya que los dos son derechos de ley para el ciudadano, y, ¿qué son las prescripciones?, es que si pasas más de cinco años como tal no puedes pagar más de cinco años. Y, ¿qué le sucedía al contribuyente?, que se dio cuenta el año pasado que cuando iba a querer aprovechar el descuento que se había aprobado del 75% durante el año pasado, y les decían, pues nada más te puedo aplicar uno, la prescripción o el decreto, y no ya que los dos son derechos de ley, así que los ciudadanos tienen que acceder a ese descuento, es decir, sí lo estamos aprobando, no se tiene por qué condicionar. Y, por último, pedirle como bien lo dicen la difusión, es decir, que las dependencias encargadas a donde vayan los contribuyentes, y los trabajadores que están atendiendo al ciudadano que se acerca a la dependencia que no le oculten la información, porque también sucedía eso ya que le pedían por escrito, al contribuyente que iba y solicitaba los descuentos, se lo solicitaban por escrito. Siendo que hay gente que no tiene, a lo mejor, la forma o la manera de ir a solicitar por escrito y se lo escondían, y le decían es que no te puedo aplicar el descuento porque me tienes que traer por escrito, entonces, también solicitarle que se indique a las dependencias que van a estar involucradas en este decreto, pues, que los que están atendiendo al contribuyente tengan accesibilidad de la información al ciudadano, es cuanto". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: *"Sí, bastante importante lo que se menciona acorde lo que decía la regidora Marisol Villa Nápoles y la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez. Primero, esta es una campaña como ya se especificó en los puntos de acuerdo, toda vez que viene en el punto de acuerdo primero lo que usted solicita regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez del 100% en los recargos o gastos de ejecución, y es la facultad de una servidora poder también condonar las multas y se va a adherir en el punto de acuerdo, lo cual me parece excelente. Y fíjense que la campaña de difusión la considero sumamente importante y por eso es que viene en el quinto punto de acuerdo, así que quiero platicarles cómo tengo considerada esta campaña de socialización, decirles que vamos a implementar brigadistas que estén ayudando a las personas en cada una de las colonias para que les inviten a adherirse al decreto, que les hagan de conocimiento quienes tengan algún adeudo de las contribuciones municipales ya sea el agua y predial, para que puedan acercarse a un área en específico que vamos a encargar, de hecho, le hice la invitación a Lupita Vázquez, me parece que usted la conoce regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, y ella es una abogada con amplia experiencia, que ya le tocó trabajar este proyecto y que también me hizo esta propuesta para que podíamos trabajarlo de esa manera y le invita a trabajar, le dije ayúdame ya que considero que tienes una amplia experiencia en esto, sabes bien de lo que se trata, sobre todo, en cuanto a tener un buen trato al público además de que es una gran líder que sabe muy bien el cómo abordar a la ciudadanía. Así que puede ayudarnos a generar estos convenios de pago, a darle una información correcta y que la gente se puede ir con la información*

realmente y que sea bien atendida, además de que a su cargo va a tener los brigadistas que le puedan estar ayudando en las diferentes agencias, delegaciones y colonias pero sí aclarando que no es ir a cobrarle a la gente, sino que la campaña será de concientización para invitarlos a que aprovechen esta campaña de descuentos que vamos a tener a partir del día de hoy que este Ayuntamiento lo apruebe, sí es que lo aprueba, y hasta el resto del año. Entonces, creo que será una campaña muy exitosa por la calidad de persona que conozco como lo es Lupita Vázquez y por el equipo de trabajo que pueda empezar a ayudarle a trabajar y, sobre todo, las campañas en los medios digitales, es decir, hacer una campaña consciente, eficiente en cada una de las redes sociales, inclusive, que ustedes nos ayuden a hacerlo del conocimiento a través de las plataformas que manejan, sumado a las vecinas y vecinos de hoy quienes nos acompañan para que se puedan adherir al decreto y aprovechen estos descuentos y que quede aprobado de esa manera, Su servidora considero que aquí lo más importante es darle calidad y trato a las personas que vengan, así mismo, sé que hay cuentas impagables que durante muchísimos años, a lo mejor por alguna situación familiar personal o por alguna falta de algún servicio, no se estuvieron haciendo los pagos más hoy estamos trabajando de manera responsable tan es así que hemos incrementado más del 20% año con año la recaudación. Y eso quiere decir que la gente está teniendo confianza en nosotros acerca de la prestación de los servicios públicos por eso vienen y pagan, también, sé que hay otras personas que a lo mejor los últimos tres años no los pagaron y luego llegan y me dicen oye pues tengo multas y recargos porque yo no quería pagarles puesto que no confiaba más hoy estoy queriéndome poner al día porque estamos viendo que están trabajando, que están llevando a cabo proyectos de mejora en la ciudad es que quiero contribuir con mis impuestos. Entonces, aprovechando ese buen equipo que podemos hacer con la ciudadanía de Ocotlán, aprovechando el buen equipo que se hace siempre cuando se trabaja de la mano pues vamos generando estas condiciones, sí que si lo tienen a bien su servidora voy a instruir a Lupita Vázquez con todas estas peticiones que ustedes me están haciendo para que ella también las pueda considerar, aunque estoy segura que ya las tiene contempladas porque ya me había hecho la presentación del proyecto para manejarlo así como también respecto a cómo pudiéramos tener una mayor captación de ciudadanos que estén enterados, que se adhieran al decreto y que aprovechen, así como también para que trabajen de manera cercana y en equipo con el Gobierno Municipal con mucho gusto". -

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: *"Considero que aquí falta agregar algo, porque sé que nuestra propuesta no va a ser aprobada y como diario la van a desechar, pero aquí en este decreto habla de impuestos más ahorita escuché y estamos hablando de predial y agua más el decreto habla en general. Por lo que su servidor solicito que se agregue y que quede claro que también pueden ser mercados, panteones así como todas las multas e impuestos que haya pendientes para que se actualicen y eso es lo que estamos nosotros proponiendo dentro de nuestra propuesta, y por eso solicitaba que se integrara a ésta, ¿por qué?, porque hoy no es nada más para impuesto predial y para el agua y es por eso que no viene específico sino que son todos*

los impuestos que genere el Ayuntamiento, ahí viene, y eso fue un litigio que anduvimos haciendo en Guadalajara para que los diputados así lo aprobaran, entonces, que bueno que así lo aprobaron. Por eso quiero que quede claro a qué impuestos se refiere, porque el decreto viene amplio y ahorita he escuchado nada más agua y predial cuando es amplio y no viene específico para un sector, entonces, solicito que así quede y como lo dijo la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérez que sea en papel oficial, ya que el artículo 116 de nuestro reglamento dice que debe ser en papel oficial, porque están acostumbrados a dar como en el mercado un papelito de que se deben veinte pesos, debe diez pesos o debe cinco pesos y ya al rato no está la persona que lo dio, así sí que la documentación debe de ser en papel oficial, es cuanto". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aclaró: *"A lo mejor no escuchó el regidor Raúl Sánchez Jiménez el punto de acuerdo, pero en el primer punto de acuerdo que nos leyeron hace un momento dice:* "El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza acogerse al Decreto 30155/LXIV/26 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por el que se autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 100% sobre los recargos o gastos de ejecución", *y ahorita estamos agregando multas,* "[...] a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales [...]", *así que su servidora lo único que hice hace un momento fue poner ejemplos, pero el punto de acuerdo que ustedes aprueban manifiesta contribuciones municipales".* -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, añadió: *"A los ciudadanos, con el respeto que me merecen, si le decimos a él que tiene una propiedad en el panteón y debe tantos años, pues creo que el ciudadano debe saber, es decir, no nada más pongamos las contribuciones sino cuáles son en general para que el ciudadano esté enterado y sea notificado de qué es a lo que tiene derecho. Porque si lo dejamos en general luego nuestros funcionarios públicos hacen lo que quieren, y lo que quede específico en el acta es diferente puesto que en eso se va a basar la difusión, entonces, en la difusión se va a decir que todos los impuestos pero, ¿cuáles?, ya que sí lo hago en una transmisión me van a decir que en eso no, por ello vamos a lo que son licencias municipales, panteones, agua, predial, x, y, y z, es cuanto".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Cuente regidor Raúl Sánchez Jiménez con que nos vamos a encargar de hacer una campaña exhaustiva de invitar a la ciudadanía para que sepan que cuentan con este Gobierno Municipal, y que estamos adhiriéndonos a este decreto y que de cada una de las contribuciones municipales las vamos hacer del conocimiento de cada uno de ellos para que puedan ser parte de estos descuentos, con mucho gusto".* - - - - - - - - -

El regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, dijo: *"Primero que nada felicitarlos, ya que llegamos a la coincidencia la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérez, el regidor Raúl Sánchez Jiménez y su*

servidor de que ya encontramos la manera de que este Ayuntamiento trabaje y es presentando iniciativas para que las puedan aplicar. Da la casualidad que este oficio se publica en el periódico estatal el veintitrés de mayo y ustedes ya el día veinticinco a las diez de la mañana ya lo están presentando, eso significa que tienen una eficiencia enorme, la han demostrado, y creo que por eso hay personas aquí de la colonia Nuevo Fuerte esperando a que se arregle su drenaje entre otras colonias. Ojalá esa misma eficiencia que aplicaron en este documento pues se aplique en otras instancias como lo es para tapar baches, por ejemplo, arreglar tuberías así como arreglar otros problemas, lo que les quiero decir es que la oposición está trabajando y la manera es poner el ejemplo, ¿para qué?, para que se nos adelanten como ya hicieron la ocasión anterior con la misma propuesta". -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *"Agrégale presentarse a las sesiones regidor José Alberto Águila Torres, a la eficiencia de los trabajos de una vez".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: *"Agradecer y que bueno que se va a anexar multas, me da gusto que una propuesta que haya hecho su servidora por fin fue tomada en cuenta, muchas gracias, y nada más para que quede claro se va a anexar multas y ¿se anexa dentro del 100% las multas también?, nada más para que quede claro y asentado en el acta".* - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: *"Sí lo volví a leer en el punto, toda vez que se lo leí al regidor Raúl Sánchez Jiménez, ahora bien se lo le o otra vez regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, de tal manera que los puntos de acuerdo quedan de la siguiente manera:".* -

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza acogerse al Decreto 30155/LXIV/26 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por el que se autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 100% sobre los recargos o gastos de ejecución así como de las multas, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado desde la fecha del pago de la obligación".* -

"SEGUNDO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que los descuentos sólo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos, o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades, cuando así lo autorice la Presidenta Municipal".* -

"TERCERO. *La vigencia del presente acuerdo será a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2026".* -

"*CUARTO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco certificación del presente punto de acuerdo, para efectos de cumplimentar lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". - - -*

"***QUINTO.** Hágase del conocimiento al Encargado de la Hacienda Municipal para su debida aplicación, aunado a que, de manera conjunta con la dependencia de Coordinación de Comunicación Institucional y las áreas administrativas que resulten competentes, lleven a cabo la implementación de una campaña de difusión y socialización a través de los medios oficiales del Gobierno Municipal, así como la conformación de brigadas informativas que recorran las colonias y comunidades del municipio para dar a conocer los beneficios contemplados en el Decreto número 30155/LXIV/26, brindar orientación a las y los contribuyentes interesados y, cuando resulte procedente y exista autorización correspondiente, formalizar convenios de pago en parcialidades, favoreciendo la regularización de las obligaciones fiscales y fortaleciendo la recaudación municipal".*

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora**, C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: *"Dentro de las propuestas también su servidora mencionaba que no se condicionara si era una el decreto o la prescripción, así que también me gustaría que nos explicara Presidenta Municipal o, por lo menos, que diga aquí en la sesión que no se va a condicionar sino que se van a aplicar los dos porque son derechos de ley". -*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Es que su servidora no sé quién los ha condicionado, de hecho, existe un área de anticorrupción en la que ustedes pueden presentar las quejas ahí, no tienen porque venir aquí, y no se tienen que condicionar cuando ya viene en la ley, de modo que sí lo están haciendo les pediría que acompañen a la persona a que levante su procedimiento. Algún otro comentario, duda o sugerencia, por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, les pediría de favor lo manifiesten levantando su mano". - - - - - - -*

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor

8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- En relación al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO 174/2026, POR MEDIO DEL CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN RENOVAR CONTRATO DE COMODATO, EN FAVOR DEL SISTEMA DIF DE OCOTLÁN, JALISCO, DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ASISTENCIAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL (CADI), ADSCRITO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General informe lo conducente".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"En este punto informar que se recibió oficio signado por la Directora del Sistema DIF, mediante el cual se pone a consideración del Pleno renovar Contrato de Comodato, en favor del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, del inmueble propiedad del municipio en el que actualmente se encuentran las instalaciones del Centro Asistencial para el Desarrollo Infantil (CADI). Al respecto, y conforme a lo señalado en el escrito que les fue anexo, se establece que la citada petición se realiza debido a que las actividades que desempeñan como organismo público están encaminadas a beneficiar a la población más vulnerable, es por ello que se busca continuar brindando servicio dentro de dichas instalaciones en favor de la niñez del municipio. De tal manera que en la propuesta de contrato a aprobar, se contemplan y resaltan las siguientes clausulas como lo son: Segunda. Uso del Inmueble. "La Comodataria" se obliga a utilizar el inmueble que recibe en comodato, exclusivamente para la operación y funcionamiento del Centro de Atención y Desarrollo Infantil (CADI), brindando servicios de guardería y educación preescolar en beneficio de niñas y niños del municipio. Dicho espacio será utilizado para actividades educativas, formativas, recreativas, asistenciales y administrativas propias de su objeto social, debiendo garantizarse en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y de seguridad aplicables en materia educativa y de atención infantil. Séptima. Vigencia del Contrato. Las partes establecen como vigencia del presente contrato del 01 de junio del año 2026 al 31 de mayo de 2036. Novena.*

Emblema. El comodatario tendrá el derecho de colocar en el interior o exterior del inmueble, anuncios, logos o símbolos de cualquier tipo que identifique el predio materia de este comodato y lo en el edificado, como parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco; siempre y cuando no dañen su estructura. Finalmente, cabe destacar que en virtud de que la propuesta de duración del presente contrato trascenderá el término constitucional de la actual Administración Pública Municipal, por lo tanto, se requiere de ser aprobado por Mayoría Calificada del Pleno del Ayuntamiento en razón de estar en el supuesto de celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del actual Ayuntamiento, tal como se señala en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir contrato de comodato a celebrarse entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Ocotlán, Jalisco, y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, respecto al predio así como de las Instalaciones del inmueble, propiedad del municipio, en el que actualmente se encuentran las instalaciones del Centro Asistencial para el Desarrollo Infantil (CADI), cuya ubicación exacta y domicilio es calle Pléyades # 150, en la colonia Valle de la Concepción, Ocotlán, Jalisco, por un periodo de 10 años comprendidos del 01 de junio del año 2026 al 31 de mayo de 2036". - - - - - - -*

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Juan Manuel Aguilar Hurtado y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". - - - - - - - - -*

*"**TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Sindicatura, Dirección General Jurídica, Dirección de Patrimonio Municipal, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Ocotlán, Jalisco, para los efectos a que haya lugar". -*

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: *"Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los integrantes de este cuerpo colegiado lo manifiesten levantando su mano". -*

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA,** con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- En relación al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO B1-213-IM-2026, POR MEDIO DEL CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO PRIMERO Y SEGUNDO RECAÍDOS Y CONTENIDOS DENTRO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2026, CELEBRADA DE FECHA 05 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, REFERENTE A ESTABLECER EL NOMBRE, RESPECTIVAMENTE, TANTO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUIENES SUSCRIBEN CONVENIO DE COORDINACIÓN ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER, COMO ENLACE MUNICIPAL, PARA QUE REPRESENTEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DEL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: *"Por lo que pido a la Secretario General rinda cuenta del punto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Como bien lo mencionaron en el uso de la voz que me antecedió, se pone a consideración del Pleno la modificación de los Acuerdos de Ayuntamiento Primero y Segundo recaídos y contenidos dentro del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la sexta sesión ordinaria 2026, celebrada de*

fecha 05 de mayo del año en curso, y relativos al programa Barrios de Paz 2026. Dicha solicitud obedece a que, tal como se indica en el documento que les fue anexo, acorde a lo establecido en los Lineamientos de Operación (LOP) del programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2026, se deben mencionar los nombres de las personas facultadas tanto a suscribir convenio de coordinación y anexo técnico así como también de la Titular del Instituto de la Mujer, ésta última como enlace municipal. Situación que fue omisa de manera involuntaria dentro de la aprobación del citado programa en el marco de la sesión ordinaria celebrada el pasado 05 de mayo, tal como consta en la certificación del punto de acuerdo que les fue anexa, de ahí que se ponga a consideración del Pleno nuevamente realizar la aprobación de modificación de tan importante programa en favor de las mujeres ocotlenses. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - -

"PRIMERO. *Se autoriza al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a participar en el Programa de Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Ocotlán, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicadas en su página oficial el 05 de mayo del año en curso, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa (LOP), Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2026. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de Convenio de Coordinación y Anexo Técnico a quienes ocupen el cargo de la Presidencia, la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Sindicatura, el C. Rogelio García Castro, Secretaría General, la C. Sandra Flores Cervera, y Encargado/a de Hacienda o Tesorería Municipal, el C. Juan Manuel Aguilar Hurtado. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en los LOP".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

"SEGUNDO. *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza designar a la Titular del Instituto de la Mujer, la C. Grecia Sarahí Zúñiga Aguilar, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2026, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados".* -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: *"Por lo que se pone a consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con catorce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

VIGÉSIMO PUNTO.- En relación al vigésimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE POLÍTICA SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN AUTORIZAR UN FONDO EMERGENTE DE APOYO SOCIAL, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS QUE RESULTARON AFECTADAS POR LA INTENSA PRECIPITACIÓN PLUVIAL REGISTRADA EL PASADO 13 DE JUNIO DE 2026, MISMA QUE OCASIONÓ INUNDACIONES Y DAÑOS MATERIALES EN DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO POR LAS AFECTACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE DURANTE EL PRESENTE TEMPORAL DE LLUVIAS;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dijo: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto".* -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"En este punto se recibió en la Secretaria General solicitud presentada por la Directora de Política Social, por medio de la cual se pone a consideración autorizar un Fondo Emergente de Apoyo Social, destinado a la atención de las familias que resultaron afectadas por la intensa precipitación pluvial registrada el pasado 13 de junio de 2026, misma que ocasionó inundaciones y daños materiales en diversos sectores del municipio, así como por las afectaciones que pudieran presentarse durante el presente temporal de lluvias. La presente propuesta atiende y surge a partir de que la magnitud de la lluvia acaecida*

el pasado sábado 13 de junio, provocó afectaciones significativas en viviendas, generando pérdidas parciales y totales de bienes indispensables para el desarrollo de la vida cotidiana de numerosas familias, tales como camas, colchones, refrigeradores, estufas, muebles, ropa, utensilios domésticos y demás artículos que conforman el menaje básico de los hogares. Situación anterior que se constata mediante el documento que les fue anexo y descrito como Informe de Afectaciones en Domicilios remitido por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, imágenes que reflejan por sí solas que, en muchos de los casos identificados, las personas afectadas carecen de recursos económicos suficientes para sustituir de manera inmediata los bienes perdidos, por lo que resulta indispensable la intervención solidaria y oportuna del Gobierno Municipal. En este sentido, la autorización de un Fondo Emergente resulta necesario a partir de que su aplicación permitirá brindar apoyos directos, transparentes y focalizados a las familias previamente censadas y dictaminadas por las áreas competentes, contribuyendo a la recuperación de su patrimonio básico y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante situaciones extraordinarias derivadas de fenómenos naturales. Por lo que, en virtud de lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de un Fondo Emergente para la Atención de Familias Afectadas por la Contingencia Pluvial registrada el día 13 de junio de 2026, así como por las afectaciones que pudieran presentarse durante el presente temporal de lluvias, destinándose para ello una inversión máxima de hasta $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).*

Dicho fondo tendrá como finalidad brindar apoyo inmediato a las familias que resulten afectadas por inundaciones, encharcamientos severos o ingreso de agua a sus viviendas, que ocasionen la pérdida, daño o deterioro de menaje de casa y bienes de primera necesidad, contribuyendo a la recuperación de las condiciones básicas de habitabilidad y bienestar de los hogares afectados". - - -

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta a la Dirección de Política Social para integrar el padrón de beneficiarios, realizar las verificaciones correspondientes y ejecutar la entrega de apoyos conforme a las reglas y lineamientos que para tal efecto se determinen". - - -*

*"**TERCERO.** Los apoyos se otorgarán prioritariamente a las familias que acrediten afectaciones en su vivienda y pérdida de menaje doméstico, derivadas directamente de la contingencia pluvial, previa validación mediante censo y dictamen técnico correspondiente". - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*"**CUARTO.** Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar". - - - - - - -*

*"**QUINTO.** Se instruye a la Dirección de Política Social para que, una vez aplicado el Fondo Emergente para la Atención de Familias Afectadas por la Contingencia Pluvial registrada el día 13*

de junio de 2026 así como por las afectaciones que pudieran presentarse durante el presente temporal de lluvias, rinda un informe al Ayuntamiento inherente a la recepción, entrega y comprobación final del recurso erogado". -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: *"Reconozco la difícil situación que actualmente viven muchas familias de Ocotlán, quienes en cada lluvia enfrentan la incertidumbre de sufrir las afectaciones en su patrimonio, sus viviendas y su tranquilidad ante esta realidad. Considero indispensable que el Ayuntamiento actúe con sensibilidad, responsabilidad así como prontitud para brindar el apoyo a quienes han resultado afectados, por ello manifiesto mi respaldo a la creación del fondo emergente propuesto por la Dirección de Política Social, pues la prioridad debe ser atender a las familias que hoy necesitan el acompañamiento y el respaldo de su gobierno, sin embargo, con fundamento en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, presento una propuesta de adición al acuerdo, con el propósito de fortalecer la transparencia, la certeza y la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a este fin. Propongo que además, fundamentado en el artículo 40 del citado reglamento, se constituya una comisión especial de carácter transitorio e integrada de manera plural por los representantes de las distintas fuerzas políticas que conforman este Ayuntamiento y con las siguientes atribuciones: recibir y registrar las solicitudes de apoyo de las personas afectadas; analizar y verificar las afectaciones reportadas; estudiar y discutir los criterios de elegibilidad; elaborar y proponer un protocolo de atención y apoyo que establezcan reglas claras, objetivas y transparentes para la asignación de estos recursos; emitir los dictámenes correspondientes para la validación de los apoyos; dar seguimiento a la aplicación y distribución de los recursos de este fondo. La integración de esta comisión permitiría que las decisiones se tomen con mayor transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas, con esto garantizamos que los apoyos lleguen pronto, rápida y eficazmente a quienes verdaderamente los necesitan y fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en las acciones emprendidas por este H Ayuntamiento. En momentos de emergencia debemos de actuar unidos, sin distinciones políticas, poniendo siempre por delante el bienestar de las familias de Ocotlán y asegurando que cada peso destinado a la atención de esta contingencia sea un ejercicio de responsabilidad y legalidad con toda transparencia y no lo que ha pasado. Ya que, por ejemplo, aquí ponen unas fotografías más no vienen las de la calle Valentín Gómez Farías donde el drenaje quedó mal y se les ha inundado así como de diferentes calles que año con año se inundan como lo es la calle Justo Sierra en la colonia Florida, entonces, su servidor considero que deber ser así para que no nos pase lo de Zula, porque el comité que hizo esa valoración hasta hoy se está proponiendo nuevamente una ampliación del presupuesto dos mil veintiséis cuando estaba autorizado desde el año dos mi veinticinco. Considero que esta comisión vendría a dar transparencia y legalidad a los actos que emita este gobierno. es cuánto".*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, preguntó: *"En este punto número XX del orden del día, se habla de la aprobación de un fondo emergente por quinientos mil pesos y, para*

empezar, la documentación que se nos da no garantiza que el recurso llegue a las familias realmente afectadas, ya que no existe ningún padrón pues solamente incluyen cuatro domicilios, no hay una valuación de los menajes de las casas afectadas para así comprobar los quinientos mil pesos. Y ya que sólo nos mencionan, como lo decía, los cuatro domicilios sobre la calle Ignacio Ramírez, es que quiero hacer unas peticiones, ¿se pretende que se apruebe de nuevo a ciegas este fondo emergente que seguramente modificará el presupuesto?, le pregunto Presidenta Municipal". - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *"Le respondo cuando termine regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, adelante, sigue corriendo su tiempo".* - - - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: *"Es que necesito que me respondan para poder continuar, ¿se va a modificar el presupuesto?, y, ¿qué partidas se van a tomar y a dónde se va a transferir el dinero?, bueno, de nuevo silencio. Vean, esas son las respuestas cuando se pregunta por el presupuesto del municipio de Ocotlán, que es dinero del pueblo de Ocotlán, de los ciudadanos de Ocotlán, y lo que se recibe es silencio de nuevo, otra vez. Continuo, en lugar de estar aprobando fondos emergentes pues vamos atacando, como lo decía desde un inicio, los problemas de fondo, de raíz, como por ejemplo cuando hablé en el punto del Acuerdo Legislativo es el número X del orden del día, en donde se hablaba de mantenimiento y acciones para prevención, lo cual si es importante, pero no podemos estar viviendo con prevenciones sino que necesitamos acciones y acciones de raíz, porque la gente va a pasar que el próximo año de nuevo va a volver a perder sus bienes muebles y de nuevo el Ayuntamiento va a estar pagando, resarciendo los daños de los bienes muebles, entonces, va a ser un círculo vicioso y vamos a caer a la misma. Así que, ¿qué acciones propongo que sean duraderas y que no sean nomás durante el temporal de lluvias sino que sean antes, durante y después del temporal de lluvias?, ¿qué se puede hacer?, que el tema de los colectores que se adecúen, porque sí se está adecuando uno por parte de CONAGUA del Gobierno Federal, pero hay más colectores que ocupan adecuaciones, la limpieza de bocas de tormenta que es preventivo y está bien, las alcantarillas mejorarlas, los drenajes mejorarlos. Porque bien se lo dijeron ahorita los vecinos de la calle Valentín Gómez Farías, que son treinta o cuarenta años, lo cual sé que no es responsabilidad del Ayuntamiento, sino que es algo que se va arrastrando desde años atrás, pero hay que empezar. Porque, lamentablemente, a veces vemos obras en un papel pero no se ven físicamente, o las hacen pero, ¿qué sucede?, que quedan sin servir, y ahí están puesto que hay colonias que ya les arreglaron y siguen de nuevo inundándose aún después que ya se les invirtió y se les arregló el tema de sus drenajes. Entonces, Presidenta Municipal, su servidora siento que pedir una aprobación por quinientos mil pesos no es la solución, mejor vamos haciendo acciones de raíz, y le voy a dar un ejemplo de varias colonias o calles que tengo y de las que me han llegado, en quejas, por ejemplo, Insurgentes y Reforma, huele feo y ya abrieron la calle, más al día de hoy siguen teniendo problemas desde el drenaje, en la calle Domingo Márquez, antes de llegar a Reforma donde hay una vecindad cerca del Colegio Adolfo López Mateos, siguen con problemas de que les brota el drenaje, en la calle Ramón Corona, entre Insurgentes y Domingo Márquez, tienen*

el mismo problema, la alcantarilla de Ramón Corona y Belisario Domínguez tiene un olor fétido en la que no sale agua pero huele muy feo, la calle Abasolo en la colonia Florida tiene el mismo problema, en la Infonavit I y II tienen el mismo problema ya que en sus casas les brota el drenaje, inclusive, en la calle Ramón Corona, tiene más de dos años que se hizo un reporte, y al día de hoy, no se les ha atendido, además, en toda la colonia Ferrocarril tienen el problema y eso se habló en sesiones pasadas, en las calles Insurgentes, Reforma y Ramón Corona, frente a la panadería de Don Roberto, tengo una queja por lo que también han solicitado que vayan y lo arreglen, han hecho denuncias más no han sido atendidos, en la colonia La Primavera, de hecho estuvieron aquí con usted en una sesión el año pasado, de la calle Naranjo solicitando la atención de sus drenajes y al día de hoy, un año después, no han sido ni siquiera visitados para solucionarlo, y aquí están los vecinos de la calle Valentín Gómez Farias que traen el mismo tema. Entonces pienso que, para empezar, la poca transparencia". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Regidora Norma Mariana Navaro Gutiérrez, le invito a concluir toda vez que se terminó su tiempo de intervención".* - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, continuó: *"Sí, ya voy a terminar. Para concluir, la poca transparencia de que no hay un padrón, estamos haciendo las cosas al revés, entonces, para su servidora en lo personal se me hace muy aventurado la aprobación de esto, por tanto, que se vaya a comisión".* -

Acto seguido, la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, exhortó: *"Por el respeto a los demás ediles, le pediría regidora Norma Mariana Navarrro Gutiérez concluya, su tiempo terminó".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujó: *"Mi propuesta es que se vaya a comisión y sea analizado".* -

La Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: *"Nada más para responder la pregunta de la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, que me hacía hace un momento. La partida presupuestal de la cual se toman estos recursos, es de la partida 448. Ayuda por desastres naturales y otros siniestros, recurso que se aprobó en el presupuesto por quinientos mil pesos y lo que se está solicitando es la creación del fondo. En otros temas, a su servidora me queda la duda, ¿a qué se refieren con mejorar alcantarillas?, y, ¿que se adecuen más colectores?, pues no sé a qué se refiere tampoco, y es que considero que aquí venimos a proponer pero venimos a proponer con bases, por lo que pediría que lo establezcan, digo, no con a lo mejor ocurrencias o menciones aquí, sino por escrito tal como lo hemos venido manejando para así poder realmente analizar y ver la viabilidad de los proyectos, es decir, que se hable con el sustento de lo que se está haciendo como propuesta y no con a lo mejor ideas al aire. Quisiera, si nos hace el favor el director*

de Gestión Integral de Agua y Drenaje, pues en un punto adelante vamos a hablar acerca de colapsos puntuales, más ahorita vamos a abordar el fondo emergente para irnos así tema por tema. Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz con respecto al tema del fondo emergente para los apoyos directos de las familias que fueron previamente censadas y dictaminadas por el área competente? En cuanto a la manifestación del regidor Raúl Sánchez Jiménez, si lo tiene bien este Pleno del Ayuntamiento, me gustaría que se pudiera hacer la propuesta por escrito, para que se presente la comisión que menciona, ya que yo no me quisiera atrever a aprobarla ahorita toda vez que son facultades las que tienen las diferentes instancias, y este órgano colegiado tiene otras facultades, entonces, no quisiera contraponerme a lo que menciona la ley, y se necesitaría analizar el alcance de lo que manifiesta regidor Raúl Sánchez Jiménez, pero con mucho gusto si lo presenta en la Secretaría General, como siempre, podemos recibir su petición para poderla trabajar y analizar, sí lo tiene bien este Ayuntamiento, no sé si alguien quiera comentar algo al respecto". -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, aludió: *"Considero que esto que se está proponiendo es importante, porque dentro de este Ayuntamiento no hay transparencia, tan es así que nueve meses después queremos pagarle a los de Zula, algunos de Zula, que dice ahí su comité, esa es la veracidad de que sea su equipo nada más quienes conforman ese comité que tiene. Por eso, es facultad del cabildo poderlo analizar ahorita y que diga si se vota o no se vota, si lo aprueba o no lo aprueba, pero que digan los regidores aquí presentes si se puede aprobar esa adhesión o no, porque es una comisión que es viable y usted habla de emergencia. Entonces, esto lo presentaré y se abordará hasta la siguiente sesión de julio, ¿ya para qué?, y, ¿cuántas personas más van a resultar afectadas?, considero que por eso lo que se está haciendo aquí es realizar de una manera más rápida, expedita de acordar, porque armar la comisión está claro en la ley que es posible. Más si usted dice que nos tenemos que ir a los recursos legales, bueno, adelante, la ciudadanía es la que va a sufrir, ¿por qué?, porque ahí está la muestra de que nueve meses después queremos pagarles a los de Zula, entonces, a los de hoy, a los del Nuevo Fuerte y los de diferentes calles como lo es la calle Valentín Gómez Farías y X y X, van a esperarse hasta que decida el comité, ¿por qué?, porque el comité es de ustedes. En ese comité que me digan quiénes participan, no es de una manera plural, pero decida lo que usted quiera Presidenta Municipal y al igual el cabildo, y si lo quieren aprobar adelante. Nada más sí me gusta ser claro en que no hay transparencia, y tan es así que estamos pidiendo que se les pague a veintitantas personas ese dinero que no se les ejerció desde el año pasado, es cuanto".* - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Al no haber más comentarios, se pone a consideración de los integrantes de este Pleno los citados puntos de acuerdo que se leyeron con anterioridad, quienes estén a favor, les pediría lo manifiesten levantando su mano".* - - - - - - -

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Abstención
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Abstención

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- En relación al vigésimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, INSTRUIR LA INTERVENCIÓN URGENTE PARA LA REPARACIÓN DEL DRENAJE COLAPSADO EN LA CALLE PUERTO VALLARTA, ENTRE LAS CALLES JUÁREZ Y SANTA ROSA, EN LA COLONIA NUEVO FUERTE A FIN DE ELIMINAR RIESGOS SANITARIOS, AFECTACIONES A LAS VIVIENDAS, ASÍ COMO POSIBLE INUNDACIÓN EN EL TEMPORAL DE LLUVIAS, PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: *"Por lo que pido a la Secretario General rinda cuenta del punto"*. - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó. *"Informo a este Pleno del Ayuntamiento que se recibió en la Secretaría General, Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto se instruya la intervención urgente para la reparación del drenaje colapsado en la calle Puerto Vallarta, entre las calles Juárez y Santa Rosa, en la colonia Nuevo Fuerte a fin de eliminar riesgos sanitarios, afectaciones a las viviendas, así como posible inundación en el temporal de lluvias. Al respecto, y conforme a lo señalado en el documento en mención, es que se advierte la necesidad urgente de intervenir para atender la problemática de drenaje*

colapsado, ya que las viviendas y la vialidad en comento se encuentran en condiciones inadecuadas de salubridad afectando la salud y el patrimonio de los vecinos del lugar aunado a evitar posibles inundaciones durante el temporal de lluvias. Ahora bien, respecto a dicha problemática, se informa que la dependencia responsable, como lo es la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, cuenta con un cronograma de atención y reparación de drenajes colapsados dentro del municipio, elaborado con base en el registro, priorización y verificación física de las solicitudes ciudadanas recibidas. En dicho listado de solicitudes, el drenaje colapsado ubicado en la calle Puerto Vallarta, entre las calles Juárez y Santa Rosa, en la colonia Nuevo Fuerte, se encuentra registrado en ese mismo orden de atención. No obstante, derivado de las afectaciones sanitarias que actualmente presenta, los riesgos a las viviendas colindantes y la posibilidad de generar inundaciones durante el presente temporal de lluvias, este Ayuntamiento considera oportuna la intervención correspondiente, atendiendo razones de interés público, protección civil y salvaguarda de la salud y patrimonio de las familias afectadas. Asimismo, se hace del conocimiento de este Pleno que la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje ya tenía contemplada dicha obra dentro de su programación operativa, por lo que la presente autorización sirve como acompañamiento de las acciones y obras necesarias en beneficio de la ciudadanía ocotlense. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a las dependencias de Obras Públicas, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, así como a la Dirección General de Servicios Municipales, para que de manera conjunta y coordinada, lleven a cabo los mecanismos administrativos y operativos para la reparación del drenaje colapsado en la calle Puerto Vallarta, entre las calles Juárez y Santa Rosa, en la colonia Nuevo Fuerte a fin de eliminar riesgos sanitarios, afectaciones a las viviendas, así como posible inundación en el temporal de lluvias. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal efectuar modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 y los procedimientos administrativos que haya lugar para el cumplimiento del acuerdo. TERCERO. Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal; C. Rogelio García Castro, Sindico; C. Sandra Flores Cervera, Secretario General; y C. Juan Manuel Aguilar Hurtado, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo del Ayuntamiento". *No sé si tengan algún comentario respecto al presente punto del orden del día".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: *"Con la autorización de los vecinos de la colonia Nuevo Fuerte quiero hacer una reflexión de esta iniciativa, y es que en diversas ocasiones he solicitado que se nos dé a conocer, oportunamente, ¿cuáles son las obras que están proyectadas o enlistadas en esta administración?, precisamente para poder informar a la ciudadanía cuándo o si ya está programada realizar su obra, ya que eso no lo supe sino hasta ahorita, que se arrimó usted Presidenta Municipal con ellos, y les dijo que ya hay una lista de unas*

obras. Otra pregunta, ¿por qué la de ellos está en el lugar diez?, y, ¿quién decidió cómo se van a hacer primero el número uno, luego el número dos, y después el número tres?, porque usted les dijo que van en el número diez o en el número doce, no me acuerdo, porque escuché nada más. Así que, ¿quién decidió eso?, ¿cómo se decidió?, ¿dónde se le dio esa prioridad?, porque si vamos a las casas de los ciudadanos aquí presentes, se les regresa el agua, inclusive, a la señora que está ahí la han multado por estar sacando el agua, pues su servidora le preguntaría Presidenta Municipal, entonces, ¿qué hace con el agua?, sí es agua del drenaje que se le está saliendo, ¿qué va a hacer?, ¿no la puede sacar?, puesto que ahí está el problema latente más el área de reglamentos le dice que está contaminando, ah caray y entonces, ¿que se quede en su casa?, eso no puede ser posible. Su servidor considero que tenemos que ser más subjetivos, más veraces en esta situación, y escuche que dijo que esta problemática tiene cuarenta años, sí pero le recuerdo, Presidenta Municipal que usted fue regidora del dos mil doce al dos mil y algo bueno dos veces regidora, entonces, es parte de esa situación, ¿por qué?, porque es su responsabilidad como regidora que fue, con Zague, de haber hecho algo a favor de la ciudadanía. Entonces, Movimiento Ciudadano también ha sido omiso en eso, hay que aclarar que son todos los gobiernos que usted dice, pero también el de usted, por eso su servidor nada más solicito que me aclaren, ¿por qué esa obra va en no me acuerdo qué lugar?, la escuché ahí creo diez o doce, es decir, ¿cómo se decidió?, ¿cómo van las obras?, y, ¿quién les dio la prioridad?, preguntemos a los ciudadanos que están aquí presentes, si pueden aguantar uno, dos, tres meses, hasta fin de año, o no sé cuándo para que les arreglen, o ya que pase el temporal de lluvias, o antes de que termine este año fiscal a lo mejor se le pueda arreglar, y si no, bueno, ya lo veremos al siguiente. Y es en favor de los ciudadanos que acudieron ante mí, así que su servidor quiero apoyar a todos los ciudadanos, pero más a los que acuden a pedir el apoyo, puesto que son muchas las veces que acudieron pidiendo el apoyo y nunca fueron escuchados, sino que hasta que se hacen este tipo de acciones es por lo que hay esta situación de irresponsabilidad. Por eso le pido nada más, y se le pidió cuando nos rechazó la otra iniciativa de la calle Valentin Gómez Farías, y que usted dijo que ya había una proyección de obras, pero hasta hoy la escuché ahorita ya que no se nos ha dado a conocer, a lo menos a su servidor como regidor, cuáles son esas obras que están programadas para poder decirle a los ciudadanos su obra ya está enlistada, así que tenga paciencia, pero si no, es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: *"Voy a solicitarle al Encargado del Despacho de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje pueda ampliarnos sobre este tema. Quienes estén a favor de darle el uso de la voz al C. Edison Jesús Solis Solis, les pido lo manifiesten levantando su mano.* -

Quedando dentro del vigésimo primer punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. Edison Jesús Solis Solis, Encargado del Despacho de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - -

Marisol Villa Nápoles

Berthe

Marcela m³ del

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, **C. Edison Jesús Solis Solis**, explicó: *"Buenas tardes a todos, con su permiso Presienta Municipal. Miren, su servidor la dependencia la tomé el día veinte de abril de este año, y haciendo un recuento de todas las solicitudes pendientes que había, me di a la tarea de hacerle llegar a la Secretario General Sandra Flores Cervera, un listado de la problemática que está registrada en la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje de los colapsos. De tal manera que su servidor hice la solicitud y enumeré las obras, no por orden de prioridad, sino por orden cronológico de como estaba el reporte, entonces, quedó como número diez dicha obra, pero no es porque sea el décimo lugar en hacer la acción, puesto que ya ustedes votarán, y si se aprueba le daremos la celeridad para que pueda hacerse la obra lo más rápido posible. Pero regidor Raúl Sánchez Jiménez, no es de que la Presidenta Municipal haya priorizado sino que su servidor lo presenté en orden cronológico de cómo está ahí el padrón de quejas, entonces, pudo haber estado en el lugar dos o en el último lugar, pero quedó en el lugar diez más, reitero, ya ustedes votarán a favor o en contra y se hará la obra si es que votan a favor. En este caso, y le voy a contestar un poquito regidora Norma Mariana Navarrro Gutiérrez si me da permiso, decirles que tenemos mucho la problemática de los drenajes sanitarios, ya que sabemos que la mayoría de Ocotlan está colapsado, y es que tenemos vicios ocultos que no conocemos, es decir, están ahí pero no los conocemos. De tal manera que todos los días nos llegan reportes de colapso, de que nos dicen oye*

me está saliendo el drenaje, y mandamos el Vactor y les decimos a los ciudadanos sabe qué, puede ser que haya un colapso, o fue un tapón. Pero ahorita en la zona Centro, y en la colonia Mascota, todas las aguas negras están votando por los pozos de visita y, ¿qué está sucediendo?, todas esas aguas negras van a caer al colector que nosotros conocemos como Galeana, el cual es el colector que se está interviniendo en Avenida Universidad de modo que por ese colector llegan las aguas al cárcamo número uno del estado, así que ahorita por la problemática de que están interviniendo el colector Galeana, es que estamos teniendo taponamientos en la red, y es lo que nos está causando que las aguas negras se nos estén reteniendo aguas arriba. Así que por mucho que hemos mandado el Vactor a hacer limpiezas seguimos teniendo la problemática, porque ahorita por lo pronto tenemos una obstrucción debido a los trabajos que están realizando en la Avenida Francisco Zarco. Y el temporal lo vamos a pasar así, digo está mal que su servidor lo diga, pero vamos a tener ese sufrimiento, no obstante, ya que tengamos en funcionamiento el nuevo colector Galeana, tendremos y veremos que ya nuestras aguas van a conducirse de manera eficaz, entonces, sí que nos tengan paciencia porque, insisto, aunque mandemos el Vactor todos los días pues vamos a tener la problemática puesto que el tapón lo estamos teniendo abajo, pero ello es debido a la obra que se está haciendo. Alguna pregunta que tengan para mí, por parte de algún otro regidor o en algo que quisieran que les ayudara, gracias". -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, cuestionó: *"En el caso de lo que se comentaba de que no es que estén en el lugar número diez, sino que se hizo el reporte de manera cronológica, al respecto, nada más una pregunta, ¿hay alguna fecha probable de inicio para que los vecinos de la colonia se vayan por lo menos con un dato y lo extiendan a todos sus vecinos?, porque ello se habla en el documento, el cual como dijo el regidor Raúl Sánchez Jiménes nosotros no lo tenemos, así que lo desconocíamos hasta ahorita que lo hicieron saber ahí en el receso, pero que nos digan si hay alguna fecha para que también ellos no se vayan en blanco., y que vayan con una esperanza de que sí se va a hacer y que no va a quedar escrito en el papel".* - - - - - - - -

El Encargado del Despacho de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, **C. Edison Jesús Solis Solis**, respondió: *"Una vez autorizada la obra, tendremos que ponernos de acuerdo con la Dirección de Obras Públicas para ver por qué medio va a gestionarse esta obra, ya sea por medio de un recurso de obra directa, o que tengan a bien subirla al programa de FAIS, o que autoricen que la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje con su propia mano de obra y comprando los materiales pues sea quien haga la obra. Aun así, sí les pediremos paciencia, porque estamos atacando otro tramo de la calle Valentín Gómez Farías, estamos también en la calle Libra de manera que ahorita estamos un poquito saturados de trabajo, pero a la brevedad posible de que ustedes aprueben, se tendrá que hacer la obra".* -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: *"Gracias C. Edison Jesús Solis Solis, Encargado del Despacho de la Dirección de Gestión Integral de Agua y*

Drenaje. Su servidora quisiera aprovechar este punto, y con lo que comentamos hace un momento del conocimiento de las obras, para que pudiera quedar asentado en el acta las doce intervenciones puntuales que se tienen que hacer puesto que ya tenemos el presupuesto asignado, toda vez que se tiene la partida presupuestal y este Pleno del Ayuntamiento lo autorizó para que se proceda. Así que ahorita están en la ejecución de presupuestos, ¿verdad?, y una vez analizados los presupuestos la obra se pasa a los procedimientos que corresponden por ley, ya sea adjudicación, licitación, etcétera, pero lo cierto es que ahorita están en el levantamiento topográfico y la asignación de un presupuesto. Por tanto, que pudieran estas doce obras de una vez quedar implementadas en este mismo punto de acuerdo, para que pueda surgir el que se ataquen todas al mismo tiempo, es decir, si bien ya tenemos la suficiencia presupuestal y se encuentran dentro del presupuesto, para que de una vez que queden las doce obras aprobadas. No sé qué opinan los demás en relación a ello". - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, solicitó: *"Presidenta Municipal, sí tiene ese archivo para que no lo haga llegar".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Ya se le hizo llegar regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, si revisa su conversación. Siendo la propuesta que de una vez se incluyan las doce obras, es decir, así como la propuesta que hace el regidor Raúl Sánchez Jiménez de la aprobación de la obra pues que también se incluyan las otras once que están aquí, para que ya queden de una vez todas dentro del punto de acuerdo, que ustedes tengan conocimiento de las mismas, para que ya no haya cuestionamientos de cuáles son las otras obras de drenaje que se van a trabajar por el resto del año".* -

Acto seguido, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: *"Nada más que quede claro, no es aprobar porque no hay presupuestos ni montos de la obra, sino que nada más están mencionando: 1. Rehabilitación de tubería de drenaje sanitario de la calle Fidel Velázquez, esquina calle Ángela González, colonia Infonavit II, municipio Ocotlán, y así hay en el documento que me acaba de llegar con dieciocho obras, y que apenas ahorita nos dieron, perdón, son doce. Así que es nada más, para que quede asentado, ¿el listado de las doce obras próximas a realizar?, o no entiendo bien el concepto de ahorita".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aclaró: *"Sí, en el mismo sentido que la iniciativa que presentó el regidor Raúl Sánchez Jiménez, nada más que en lugar de una sola obra, que ya vayan las doce obras".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: *"Dentro del paquete las doce obras, pero no se está especificando montos".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"Aquí tampoco".* - - - - - - -

Marcela mtz Leal

Marisol Villa Nápoles

Acto seguido, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: *"Por eso, es que no podemos aprobar una obra sin un monto".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: *"Pero entonces quiere decir que ¿tampoco se va a aprobar la que presentó el regidor Raúl Sánchez Jiménez?".* - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, respondió: *"Que se apruebe y que se haga, pero estas otras, es decir, su servidora cómo voy a aprobar doce obras sin un monto".* - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, preguntó: *"Y esta que presenta el regidor Raúl Sánchez Jiménez, ¿sí?".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujó: *"Estoy diciendo que esta obra se está autorizando que se realice, y dentro del punto de acuerdo presentado por el regidor Raúl Sánchez Jiménez,, dice que se instruye a Hacienda Municipal para que haga las adecuaciones para su realización".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: *"Es lo mismo que estamos solicitando para las otras once obras".* -

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, preguntó: *"Pero, ¿cómo vamos a aprobar las doce?, si no tienen, ni tenemos ficha técnica, no tenemos nada".* - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *"Al Igual que ésta otra obra".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, continuó: *"Pero, a ver, si el regidor Raúl Sánchez Jiménez está dando la obra, ustedes tienen que complementarlo. Es decir, el regidor Raúl Sánchez Jiménez lo que está solicitando es que se les haga la obra, pero no vamos a aprobar algo donde no está la documentación completa. Es decir, no estoy en contra, sino que estoy a favor de que les hagan a los vecinos la obra que el regidor Raúl Sánchez Jiménez está proponiendo y, reitero, el regidor Raúl Sánchez Jiménez en el punto de acuerdo está instruyendo a Hacienda Municipal que la considere dentro de las obras próximas que van a realizar".* - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, reiteró: *"Lo mismo estoy solicitando para las otras once obras".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, externó: *"Pero no puedo aprobar doce obras de un jalón sin que me den ni ficha técnica, ni techo financiero, ni catálogo de cuentas, ni nada".*

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: *"Y, ¿por qué esta sí?"*. - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, respondió: *"Porque aquí lo que está solicitando el regidor Raúl Sánchez Jiménez es que se haga esa obra al Ayuntamiento"*. - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, insistió: *"Pero su servidora estoy solicitando lo mismo con las otras obras"*. -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, aludió: *"No, es que es muy diferente, es diferente, ya que el regidor Raúl Sánchez Jiménez le está pidiendo al Ayuntamiento que se haga la obra, y ¿quién tiene que hacer la ficha técnica?, ¿quién tiene que hacer el techo financiero? Es decir, que se apruebe que se haga la obra de los vecinos, sí, pero en este caso tu Presidenta Municipal me estás diciendo que ya te apruebe doce obras sin nada de documentación"*. - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"Su servidora estoy pidiendo que se aprueben en el mismo sentido que esta obra"*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: *"Perdón vecinos, no sé si me doy a entender, y es que estoy a favor de que les hagan la obra, pero no se pueden aprobar doce obras desconociendo un monto"*. -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó: *"Y ¿esta otra obra sí?, o, ¿cuál es la diferencia?, regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez"*. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujó: *"Lo están haciendo porque quieren tergiversar la información, y ya lo traían planeado de seguro. Sí, es verdad, porque ¿cómo vamos a aprobar ahorita estas obras que no tenemos nada de información?, y tú sabes Presidenta Municipal qué es lo que debe de llevar para aprobar una obra., lo vuelvo a decir, el regidor Raúl Sánchez Jiménez está pidiendo que haga la obra de los vecinos en cuanto al drenaje"*.

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: *"Su servidora estoy pidiendo lo mismo para las otras once obras, ya que tenemos las mismas necesidades y ello aprovechando que el regidor Raúl Sánchez Jiménez ya lo está presentando"*. -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, señaló: *"Pero tú manejas el recurso Presidenta Municipal"*. -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, rectificó: *"No, su servidora no maneja el recurso regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, sino que su servidora instruyo igual que el Pleno del Ayuntamiento"*. -

Marcela mtz Leal

Marisol Villa Nápoles

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, comentó: *"Bueno, pero Tesorería maneja el recurso".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, explicó: *"Bueno, como lo dice el punto de acuerdo, se va a instruir a las dependencias de Obras Públicas, Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, así como la Dirección General de Servicios Municipales para que de manera conjunta y coordinada lleven a cabo los mecanismos administrativos y operativos para la reparación del drenaje colapsado en la calle Puerto Vallarta, y ahora ya nada más sería agregar las otras obras para que ya queden en un mismo acuerdo. A ver, nada más para aclarar, la suficiencia presupuestaria ya está y se va a tomar de la partida 619, los proyectos de presupuesto ya se están trabajando, así mismo, son obras que ya se tenían consideradas desde la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento. De modo que hoy lo que su servidora estoy haciendo es informarles para que ustedes puedan tener el conocimiento, tal como lo solicitó el regidor Raúl Sánchez Jiménez, del resto de las obras que se van a aprobar puntualmente. Lo que no entiendo es ¿por qué la del regidor Raúl Sánchez Jiménez sí puede quedar y las otras once no?, si son la misma urgencia y la misma necesidad, así como en beneficio de toda la ciudadanía. Bien, ya es su tercera ocasión regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez en que participa".* - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: *"Considero que aquí se está malinterpretando, en la iniciativa que presenta el regidor Raúl Sánchez Jiménez se está solicitando que se presupueste esta obra, no sé si queda claro. Pero tú Presidenta Municipal nos estás dando doce obras, mientras que él está pidiéndote que atiendas una obra. Bueno son once obras, pero perdón Presidenta Municipal ¿cómo te voy a aprobar once obras si no tengo ni siquiera un peso en estas once obras?, es decir, no hay un monto. Entonces, a mí en lo personal y con todo el respeto, se me hace muy aventurado, ¿por qué?, porque te vamos a aprobar algo que desconocemos en cuestiones de techos financieros, en tema de conceptos, catálogos de cuenta, el estudio, es decir, todo lo que debe de llevar una obra pública. En tanto que el regidor Raúl Sánchez Jiménez está pidiendo que se incluya dentro de la obra pública, que es muy diferente".* - - - - - - -

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, aportó: *"Considero que esto ya se tergiverso mucho, por el hecho de que ya se tienen las obras que se van a hacer, así que nada más es darle continuidad a la iniciativa del regidor Raúl Sánchez Jiménez, misma que ya estaba presupuestada en tiempo y ya se tenía contemplada. Únicamente le estamos dando el apoyo al regidor Raúl Sánchez Jiménez de que su iniciativa proceda, pero lo que se está tratando de hacer es que se mande a comisión la iniciativa, más eso es lo que no queremos, sino que queremos que se apruebe lo que ya está aprobado que se iba a hacer, es cuanto y que no se tergiversen las cosas".* - - - - - - - - - - - - - -

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, planteó: *"Su servidor considero que se integren las obras ya que la mayoría, si no es que todas, son en el sentido de drenaje, y desde el inicio de*

la administración se ha venido señalando, criticando, todo el tema de drenajes colapsados, y si estas obras son en beneficio de toda la ciudadanía en las diferentes colonias, pues que se aprueben, se les dé seguimiento, y se ejecuten, por lo que no le veo ningún problema, es cuanto". - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Ana María Chapa Garza**, manifestó: *"Mi opinión es que al menos su servidora autorizo la ejecución de estas doce obras porque es agilizar el proceso, y porque los beneficiados son nuestra gente, nuestras colonias, toda vez que es urgente llevar a cabo estas obras. Sumado a que tenemos gente experta en el caso de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, y al menos su servidora tiene toda la confianza para darles la oportunidad a nuestro director de esa área para que ejecuten estas obras ya que, reitero, la verdad es urgente en tanto que nuestros ciudadanos están sufriendo la inclemencia del tiempo, el drenaje y tantas cosas, que realmente es avanzar, es avanzar el realizar estas obras, es cuanto".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, señaló: *"Su servidor sí quisiera hacer aquí una invitación a que como regidores actuemos desde la responsabilidad. Hace rato el regidor Raúl Sánchez Jiménez hablaba de la subjetividad y ello es, precisamente, lo que creo causa problemas entre el aprobar una obra o no, porque esa subjetividad tiene que ver con lo que yo pienso, lo que yo creo que está bien o que está mal. Más su servidor considero que aquí tenemos que ser objetivos, que esa es la verdadera razón del por qué estamos aquí y no tratemos de confundir a la gente, a la ciudadanía, a los vecinos del por qué se tiene que hacer una obra de una manera o de otra manera, porque así lo pienso yo. Entonces, mi invitación es a que seamos objetivos y que realmente veamos por el bien de los vecinos, de la ciudadanía, puesto que al llevar este tipo de polémica, este tipo de debate, pues nada más estamos tardando más las cosas y estamos provocando que estas obras a lo mejor no se realicen en tiempo y forma y que ellos sean los que paguen las consecuencias. Por tanto, su servidor pienso que hay que pensar un poquito más en esa parte de la objetividad ya que, por ejemplo, hace un momento la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez hablaba de que tenemos un presupuesto de quinientos cuarenta millones de pesos, y le pregunto, ¿en qué partida está ese recurso?, así que me podría decir regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, ¿en cuál de las partidas?".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, respondió: *"Aquí está".* - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Si me permite regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, hay que guardar el orden. ¿Ya terminó su participación regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres?".* -

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, continuó: *"No había terminado, entonces, lo que comentaba es nada más para explicarles cuál es la confusión a veces. Ya que los quinientos cuarenta millones de pesos de los que habla la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez es un estimado*

de presupuesto que se puede tener en el gasto fiscal del año, en otras palabras, es como si su servidor les dijera que al año mi familia tiene un ingreso de cien mil pesos, pero esos cien mil pesos yo los voy a usar para el calzado, alimentación, la educación de mis hijos y otras necesidades básicas de mi familia, y lo mismo es con el Gobierno Municipal. Y por ello nada más quiero preguntarles, ¿qué se va a hacer entonces con la nómina de los trabajadores del gobierno?, o, ¿qué se va a hacer con la nómina de los policías?, o, ¿qué se va a hacer con los sueldos de agua potable?, o, ¿de dónde se va a sacar el dinero para reparar las otras necesidades que se tienen como municipio?, es decir, los quinientos cuarenta millones de pesos es el gasto total que tenemos. Y por eso su servidor considero que ahí es donde los invitaría a que seamos objetivos y que realmente veamos el cómo hacer las cosas para que los beneficios lleguen de manera inmediata a los vecinos, es cuanto". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Naliely Ángel Hernández**, indicó: *"Alguien más que desee hacer uso de la voz al respecto. Bien, atendiendo a las peticiones me permito comentar que se les hizo llegar un documento para su conocimiento de las obras que se tienen consideradas y que se están trabajando con el presupuesto, por lo que quisiera proponer que se pudieran adherir a la propuesta de la iniciativa del punto número XXI del orden del día, que estamos analizando, para que queden dentro de la aprobación, en virtud de lo cual se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a las dependencias de Obras Públicas, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, así como a la Dirección General de Servicios Municipales, para que de manera conjunta y coordinada, lleven a cabo los mecanismos administrativos y operativos para la reparación del siguiente listado de obras, contenidas y descritas en el documento anexo bajo número de oficio 426/GIAYD/2026, mismas que se ubican así como también se enlistan a continuación:*

1. *Fidel Velázquez, Infonavit II;*
2. *Hermenegildo Aldana, Infonavit II:*
3. *Ricardo Flores Magón, Infonavit II:*
4. *Andador Sofocles, Infonavit III;*
5. *Andador Renato Descartes, Infonavit III;*
6. *Andador Genofonte, Infonavit III;*
7. *Violeta entre 2 de abril y Flor de Jazmin, colonia San Juan;*
8. *Industrias entre Río Balsas y Río Nazas, colonia María Esther Zuno;*
9. *Guillermo Prieto esquina con Pipila, colonia Florida;*
10. *Rehabilitación de tubería de drenaje sanitario en la calle Puerto Vallarta, entre la calle Juárez y Santa Rosa, colonia Nuevo Fuerte, municipio de Ocotlán, Jalisco.*
11. *Calle Michoacán esquina con Margarito Navarro, colonia San Vicente;*
12. *Honorato Barrera entre la calle 1910 y Leandro Valle, colonia Mascota".* - - - - - - - - - - - -

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal efectuar modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026 y los procedimientos administrativos que haya lugar para el cumplimiento del acuerdo".*

*"**TERCERO.** Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal; C. Rogelio García Castro, Sindico; C. Sandra Flores Cervera, Secretario General; y C. Juan Manuel Aguilar Hurtado, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo del Ayuntamiento".* - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, les pediría de favor lo manifiesten levantando su mano".* - - - - - - -

Resultando el **vigésimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Abstención
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al vigésimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR**

MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, SE ADHIERE A LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 30155/XLIV/2026, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSIDEREN PROCEDENTE ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 100% SOBRE LOS RECARGOS O GASTOS DE EJECUCIÓN, A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO DESDE LA FECHA DEL PAGO DE LA OBLIGACIÓN, PRESENTADA POR LOS EDILES NORMA MARIANA NAVARRO GUTIÉRREZ, RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y JOSÉ ALBERTO ÁGUILA TORRES; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: *"Bueno, fue lo que ya platicamos y a lo que contribuyeron las y los regidores antes mencionados, por lo que si lo tienen a bien, y toda vez que este punto de acuerdo ya se fortaleció en el punto pasado, quedaría desechado, se hace dicha propuesta a partir de que fue fortalecida y complementado con el tema de la campaña que manejamos anteriormente. No sé si hay algún comentario al respecto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó: *"Nada más aclarar y que quede constancia de la efectividad con la que trabaja el área de tesorería. Y es que el año pasado tenía más de cinco meses el decreto y cuando lo presentamos nosotros, curiosamente, unos días antes de que nosotros lo presentamos también presentaron lo mismo. Hoy el decreto se aprueba en un sábado y el lunes a las diez de la mañana ya lo están aprobando, así que su servidor sí le digo una cosa Presidenta Municipal, que vamos con la transparencia, ya que sí nosotros hicimos la propuesta en tiempo y forma, que sea clara y concisa, porque tristemente la oficialidad de partes no la tenemos, ni es pública sino que la tiene la Secretario General entonces simplemente le pone, ya cuando nosotros la presentamos no recuerdo qué día, pero usted la pone que el lunes. Desgraciadamente o tristemente tiene el sello y tiene la oficialidad de partes donde no podemos, por lo que solicito que se haga un reloj checador para que todas las propuestas que se presenten queden en orden cronológico y no se muevan las fechas, porque ya va por segunda ocasión que nos hicieron esto y en la misma propuesta, es decir, el año pasado fue lo mismo y este año fue lo mismo. Su servidor considero que el orden y el factor no alteran el producto, y el reconocer que hay o existimos regidores que estamos al tanto de ir al Congreso, de ver cuándo se aprobó, cuándo se va a publicar y cuándo se publicó para presentar la iniciativa, creo que es transparencia y no es ver quién gana, porque con base en que usted tiene ahí la oficialidad de partes, pues ahí nunca vamos a ganar, nunca vamos a ganar y cuando no, como dice la canción, cuando no nos empatan, es cuánto".* -

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, dijo: *"Nada más comentarles que su servidora estoy a favor de que se arreglen los colapso ya que sé que es muy urgente, pero no son las maneras. Cada que aprobamos un presupuesto o aprobamos una obra, nos mandan una carpeta donde nos dicen*

cuánto se va a gastar en cada obra. Así que quede claro, estoy de acuerdo a que les arreglen esos colapsos ya que son muchos, Ocotlan está lleno de colapsos y estoy de acuerdo con eso, pero no puedo aprobar algo donde no hay una carpeta en la que se nos diga cuáles son los gastos. Ojalá nos entiendan a los regidores que nos estamos absteniendo, pero es porque tenemos que checar ese dato, más siempre su servidora he visto por la obra pública, por las situaciones vulnerables, de verdad, pero esta vez nos están dando a quemarropa los colapsos que hay, sin documentos y es por eso que hoy me abstuve". -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, enfatizó: *"En este punto, sí quiero manifestar mi inconformidad, considero que lo que el regidor Raúl Sánchez Jiménez está diciendo en contra de mi persona es grave, reitero, lo que está diciendo porque su servidora no tengo un sello ni los manejo a mi antojo. Y creo que les he demostrado a usted regidor Raúl Sánchez Jiménez, y a todos los demás, que he trabajado con institucionalidad y con derecho lo cual mis colaboradores se lo podrán mencionar. Así como en alguna ocasión usted regidor Raúl Sánchez Jiménez se molestó conmigo cuando mandó a un prestador de servicio social por un sello, un prestador que dio su servicio social en la administración pasada, y lo mandó a la sala de asesores para que le sellara su finiquito del servicio social y me informaron por lo que le dije que no podía hacer uso de ese sello hasta que a mí no me mandaran un informe de que había concluido el servicio social, entonces, así como esa vez me gritó y su servidora le dije que no tenía derecho a gritarme, ¿se acuerda regidor Raúl Sánchez Jiménez?, y le dije que no iba a hacer uso de ese sello porque estaba bajo mi responsabilidad y la sala de asesores. Entonces, le pedí que me informara de quién se trataba, si había concluido el servicio social incluso, me di a la tarea de investigar en Capacitación y Servicio Social y fue hasta entonces que se autorizó el sello y la firma de ese finiquito de servicio social. Así que considero que no merezco las acusaciones que está diciendo regidor Raúl Sánchez Jiménez, porque su servidora no manejo la información, como usted lo está mencionando, y creo que tiene que o debe tener respeto hacia mi persona y hacia todos los demás. Entonces, por favor que no vuelva a ocurrir esto, por favor, porque a usted regidor Raúl Sánchez Jiménez no le consta el trabajo que su servidora estoy haciendo, ni tampoco que estoy manejando la información a mi gusto, sino que es conforme llega la información a mi oficina, y los muchachos de mi oficina tienen la obligación y la indicación de que pueden recibir toda la información que llega a la Secretaría General. Entonces, por favor, le pido respeto regidor Raúl Sánchez Jiménez y que guarde esos comentarios porque no me parecen y me siento ofendida en esa situación". -*

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujó: *"Con base en el artículo 120 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en la fracción VI, para aclarar mi sentido de voto en el punto pasado. Igual que lo dice la regidora Marcela Martínez Leal, y se lo digo aquí a los a los vecinos, su servidora no estoy en contra de que se haga la obra pública, que quede claro, mi abstención fue porque se acaba de caer quien votó a favor en una ilegalidad. La obra pública no se aprueba por cinco o diez pesos, sino que son*

millones de pesos, y dice la Presidenta Municipal que son once obras, pero en total son doce pesos. Así que no son cinco o diez pesos, además se cae en una ilegalidad, ¿por qué?, porque no nos están entregando ni techos financieros, monto por obra, catálogo de cuentas, reporte fotográfico, levantamiento topográfico, el diseño de lo que se vaya a realizar, es decir, es un legajo de cada obra el que se debe de incluir. Es muy diferente la solicitud de la iniciativa del regidor Raúl Sánchez Jiménez, ya que es muy diferente solicitar que se considere hacer la obra del drenaje de los vecinos, a aprobar ya de cajón ahorita doce obras, desconociendo el expediente de cada una sí es muy diferente. Y que quede claro, porque lo que acaba de hacer la Presidenta Municipal fue aprobar, no cinco pesos, ni diez pesos, sino que son millones de pesos desconociendo la realidad de cada obra, es decir, ¿si va a ser por adjudicación?, ¿si va a ser por contratación directa?, ¿quién va a realizar la obra?, ¿si va a ser por recurso?". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: *"Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, ya no estamos en ese punto, le invito a que tratemos el punto actual toda vez que ya había agotado ampliamente ese tema".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, continuó: *"De todas formas voy a decirlo, ¿si se va a aprobar por recursos propios?, ¿si va a ser por el FAISMUN?, ¿si va a ser por FORTAMUN?, que son recursos federales, y que todo eso debe de tener una obra para poderse aprobar de manera transparente, cayeran en una ilegalidad, así que ojo".* -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aclaró: *"Nada más para su conocimiento regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, FORTAMUN no puede realizar este tipo de obras".* -

El regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, dijo: *"En cuanto al tema de los sellos, que triste, que triste pues que se den esas prácticas, malas prácticas, de las que hemos sido testigos anteriormente. No hay ninguna acusación, ninguna, solamente que se nos hace pues una coincidencia que haya sucedido exactamente lo mismo el año pasado y este también, digo, las coincidencias en política no existen".* -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Una vez que ha sido ampliamente discutido este tema, se propone desechar el presente punto que estamos tratando debido a que ya fue aprobado previamente, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

***"ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba rechazar la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone la adhesión del Municipio de Ocotlán, Jalisco, a los beneficios previstos en el*

Decreto número 30155/LXIV/26, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, toda vez que el contenido de la misma ya fue analizado, discutido y aprobado previamente por este cuerpo edilicio dentro del punto número XVII del orden del día de la presente sesión, por lo que el asunto ha quedado debidamente atendido y agotado". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este cuerpo colegiado lo manifiesten levantando su mano".* - - - - - -

Resultando el **vigésimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con catorce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

VIGÉSIMO TERCER PUNTO.- En relación al vigésimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE) ASÍ COMO MOVILIDAD, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN, RESPECTIVAMENTE, LOS ARTÍCULOS 9, 10 BIS, 19, 19 BIS, 19 TER, 19 QUATER Y 19 QUINQUIES DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL MODELO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL MEDIANTE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE CUMPLIMIENTO**

Marcela Mtz Leal

Marisol Villa Nápoles

ADMINISTRATIVO, CULTURA VIAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A REDUCIR FACTORES DE RIESGO EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, PRESENTADA POR LA REGIDORA ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), así como Movilidad, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, por medio de la cual se reforman y adicionan, respectivamente, los artículos 9, 10 Bis, 19, 19 Bis, 19 Ter, 19 Quater y 19 Quinquies del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con la finalidad de fortalecer el modelo de justicia cívica municipal mediante mecanismos alternativos de cumplimiento administrativo, cultura vial y medidas preventivas orientadas a reducir factores de riesgo en materia de movilidad y seguridad vial, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".* - - - - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que se pone a consideración, sí es de aprobarse les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **vigésimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor

13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO.- En relación al vigésimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN ASÍ COMO SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE RESUELVE REFORMAR EL ARTÍCULO 16 Y SE CREAN EL 42 BIS, 42 TER Y 42 QUATER DEL REGLAMENTO DE LA POLICIÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal**, C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"No sé si haya algún comentario respecto a este tema, al no haber comentarios se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Gobernación así como Seguridad Pública y Protección Civil, que resuelve reformar el artículo 16 y se crean el 42 Bis, 42 Ter y 42 Quater del Reglamento de la Policiía Preventiva y Vialidad Municipal del municipio de Ocotlán, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:".* -

ORDENAMIENTO ACTUAL	PROPUPUESTA DE REFORMA Y ADICIÓN
REGLAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL **Artículo 16.**- Para el estudio, planeación y despacho de las funciones que le competen, la Dirección General se integra por las unidades administrativas que a continuación se mencionan, mismas que deberán ser dotadas de los recursos humanos, materiales y financieros que sean necesarios: I. Dirección General. II. Área Jurídica. III. Unidad de Radiocomunicación IV. Unidad de Análisis e Inteligencia Policial. V. Unidad de Captura VI. Unidad de Investigación VII. Unidad de Prevención del Delito. VIII. Dirección Operativa. IX. Unidad Técnica X. Jefatura Administrativa. XI. Jefatura de Vialidad Municipal XII. Jefatura de Protección Civil y Bomberos XIII. Centro de Detención Preventiva.	REGLAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL **Artículo 16.-** Para el estudio, planeación y despacho de las funciones que le competen, la Dirección General se integra por las unidades administrativas que a continuación se mencionan, mismas que deberán ser dotadas de los recursos humanos, materiales y financieros que sean necesarios: I. Dirección General. II. Área Jurídica. III. Unidad de Radiocomunicación IV. Unidad de Análisis e Inteligencia Policial. V. Unidad de Captura VI. Unidad de Investigación VII. Unidad de Prevención del Delito. VIII. Dirección Operativa. IX. Unidad Técnica X. Jefatura Administrativa. XI. Jefatura de Vialidad Municipal XII. Jefatura de Protección Civil y Bomberos XIII. Centro de Detención Preventiva.

	XIV. Unidad Especializada policial de Atención a mujeres víctimas de la violencia. 42. bis. La Unidad Especializada policial de Atención a mujeres víctimas de la violencia. Es el área específica encargada de la prevención y atención de la violencia de género, la cual trabajará de manera coordinada con las instancias municipales competentes, así como con el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. El personal operativo que la integre deberá participar de manera permanente en procesos de formación, capacitación, profesionalización y certificación, así como en esquemas de contención emocional, conforme a los modelos de atención aplicables. Artículo 42 Ter. La Unidad Especializada policial de Atención a mujeres víctimas de la violencia. Tendrá las siguientes atribuciones: I. Atender los casos de violencia contra las mujeres por razón de género, brindando contención, asesoría y acompañamiento hasta su canalización a las instancias competentes; II. Dar seguimiento a las órdenes de protección, medidas de protección y medidas cautelares que le sean notificadas; III. Generar planes de seguridad para las víctimas, con base en la valoración del riesgo, conforme a los siguientes parámetros: a) Riesgo extremo – patrullaje permanente; b) Riesgo alto – patrullaje constante; c) Riesgo medio – patrullaje frecuente; y d) Riesgo bajo – patrullaje ocasional; IV. Adecuar los protocolos y manuales de actuación policial con perspectiva de género; V. Alimentar los registros, bancos de datos y sistemas de información en materia de violencia contra las mujeres;

	VI. Implementar acciones y campañas de prevención, identificación y erradicación de la violencia de género; **VII. Coadyuvar con las autoridades e instituciones competentes en la atención integral de las víctimas;** **VIII. Integrar y resguardar los expedientes derivados de la atención brindada, conforme a la normatividad aplicable;** **IX. Capturar y procesar información estadística relacionada con la violencia contra las mujeres; y** **X. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.** **Artículo 42 Quáter. Para el despacho de los asuntos de su competencia La Unidad Especializada policial de Atención a mujeres víctimas de la violencia. Se integrará por las siguientes unidades:** **I. Unidad de Atención Integral Especializada y Seguimiento, encargada de:** **a) Actuar como primer respondiente en los casos de violencia de género;** **b) Brindar atención multidisciplinaria a las víctimas;** **c) Dar seguimiento a medidas de protección y órdenes emitidas;** **d) Ejecutar los planes de seguridad correspondientes;** **II. Unidad de Enlace Interinstitucional, encargada de:** **a) Canalizar y vincular a las víctimas con programas y servicios institucionales;** **b) Coordinar acciones con dependencias municipales como instituto de la mujer, ministerio público y demás autoridades;** **III. Unidad de Captura y Procesamiento de Información, encargada de:** **a) Integrar y actualizar los bancos de datos en materia de violencia de género;** **b) Procesar información estadística para la generación de diagnósticos;** **c) Elaborar reportes para la prevención de la violencia contra las mujeres.**

*"**SEGUNDO.** Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco".* -

*"**TERCERO.** Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia".* -

*"**CUARTO.** Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor".* - - - - - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: *"No sé si haya algún comentario al respecto".* -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, solicitó: *"Nada más para poder agregar porque se quedó el señor con la mano levantada queriendo hablar, ¿su nombre cuál es, perdón?, bien, el C. Gonzalo Ruedas se quedó con la mano levantada y no fue atendido, así que para solicitar que le den el uso de la voz ya que algo tiene que decir el vecino".* -

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"¿Es con respecto a este tema?, disculpe C. Gonzalo Ruedas nada más porque tenemos que autorizar el uso de la voz, ¿es con respecto al tema del reglamento?, sino al final podemos apoyarle con el uso de la voz. Bien, entonces es otro punto, de tal manera que sí me lo permite, en el siguiente punto le damos el uso de la voz con gusto. Algún otro tema con respecto al punto que estamos tratando, al no haberlo, se pone s du consideración en lo general los citados puntos de acuerdo, quienes estén a favor, les pido lo manifiesten levantando su mano".* -

Resultando el **vigésimo cuarto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor

6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicita a la Secretario General nombre a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del punto de acuerdo: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Quedando el vigésimo cuarto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes. -

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *"Le informo a este Pleno del Ayuntamiento que no se registró asunto vario alguno a tratar, más no está solicitando el uso de la voz un ciudadano, no sé si el Pleno autoriza concederle el uso de la voz. Por lo que lo someto a consideración de los presentes, quienes estén a favor de darle el uso de la voz al C. Gonzalo Ruedas, manifiéstenlo levantando su mano".*

Quedando dentro del vigésimo quinto punto del orden del día, Asuntos Varios, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. Gonzalo Ruedas, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el **C. Gonzalo Ruedas**, comentó: *"Buenas noches Presidenta Municipal, primero, le digo mi nombre es Gonzalo Ruedas y, segundo, soy una persona que viajo por muchos lugares, es decir, ando en todos lugares y ya ahora estoy jubilado, así que ahorita estoy en este proceso de estar escuchando todo. Completamente cuando se pone una planta en donde corre la suciedad de uno, se supone que nos basamos a que completamente vaya al mundo*

dando vuelta, lógicamente se está viendo, su servidor estoy viendo mucho dinero gastado completamente sin ningún motivo que se supiera que en caso de que se quebrará la tubería o lo que sea, hay reparación, de otra forma es bastante dinero que se ha invertido en todo esto y no les pido soluciones, ya que he viajado en diferentes partes aquí en México, estoy viendo toda su sociedad que se está subiendo. Segundo, miro completamente este río, que años atrás recuerdo como corría el agua, una cosa linda, estamos viendo nomás lo monetario, pero no estamos viendo las enfermedades que nos está trayendo a la gente de nosotros, ¿qué cuidado tenemos nosotros?, ¿qué es lo que estamos haciendo?, como dicen a veces, en vez de ir para adelante estamos yendo para atrás o estamos en el mismo puesto. Estamos pagando la cantidad a lo mismo, a nueve meses, seis meses, al año, otra vez pagar de vuelta porque está tapado, no le veo ninguna solución a todo esto, gracias a Dios que estoy jubilado, y primeramente Dios que me dé la oportunidad de estar aquí con ustedes, y que me den parte del trabajo que es seguir trabajando con ustedes y estar digamos de vuelta en la maquinaria, todo esto lo sé. De los puentes que hicieron, del primer puente que hicieron aquí y que lo hicieron al revés, su servidor dije, ¿otra vez tienen que soltar otro cinco más?, no, porque esa no es responsabilidad de uno sino que eso es responsabilidad de la compañía que lo hizo, segundo, el arquitecto que hizo los trámites, he visto bastante dinero, no he visto mejoría en mi pueblo. Así como venía mucha gente extranjera de la Guayabita, de todo lo demás ha sido destruido, ya no estoy viendo entrada a mi propio pueblo, no estoy viendo la felicidad, lo que estoy viendo son enfermedades en los hospitales nada más, voy y los reviso puesto que tengo un hijo que es doctor, está en Hawaii bueno no en Hawaii, hace operaciones de corazón y me dice padre claramente estoy viendo también las cosas, pero su servidor en verdad si deseo que ustedes mismos vean esto. Las compañías cuando se hacen cargo de hacer una carretera, hacer un puente ello es de por vida, hacer un drenaje, darle las aclaraciones y no volver a sacar dinero del paquete de la bolsa, no criticar a uno, ni a otro sino entre todos hacer una unidad, ya que la unidad es lo que nos va a hacer salir adelante, nos va a hacer a todos en el beneficio de aquí de Jalisco y eso es lo que ocupamos recapacitar en todo esto. Vengo también como les digo del Zalate, ahí nací, ahí crecí y gracias a Dios por base en el estudio, ya que aquí no me dieron la oportunidad de sacar lo que yo sabía hacer, es que tuve que viajar a Japón, viajo a Estados Unidos, ando por todos los lugares, pero sí les digo y a lo que su servidor miro es mucha inversión de dinero pero no estoy viendo beneficios, muchas gracias, y se los dejo a su criterio". -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó: *"Gracias C. Gonzalo Ruedas. Por lo que procedemos al vigésimo sexto punto correspondiente a la clausura de la sesión".*

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2026** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 19:48 diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos del día 17 diecisiete de junio del 2026 dos mil veintiséis. -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Rogelio García Castro

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Ignacio Gómez Ornelas

REGIDOR

C. Alejandra Contreras Hernández

REGIDORA

C. Manuel Gutiérrez Muñoz

REGIDOR

C. Ana María Chapa Garza

REGIDORA

C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo

REGIDORA

C. Edwin Gilberto Fonseca Torres

REGIDOR

C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
REGIDORA

C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR

C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA

C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA

C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA

C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. José Alberto Aguila Torres
REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.